

REVISTA

estudios y cultura



CRISIS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Javier Jiménez | Defender los servicios públicos es defender el modelo social europeo

Pepe Gálvez | ¿Reforma de las Administraciones? A este paso ni reforma ni administraciones

Vicente Sánchez Jiménez | Servicios públicos privatizados, subasta de despidos

Pepe Fernández | El éxtasis legislativo contra lo público

Marciano Sánchez Bayle | La sanidad pública en una situación crítica

Pedro Badía | Recuperar la educación pública para la ciudadanía

José Luis García Revuelta | El autocar, el autobús y el taxi, bajo amenaza

Angel García Castillejo | España y el reto digital en 2015. La cohesión digital pendiente

Carmen Rivas | Las radio televisiones públicas son una necesidad

Francis Cabezos | El agua, un recurso donde ganar dinero para especuladores

SUMARIO

- Eloisa Baena Luque | El acceso a los archivos y documentos de la Red de Archivos Históricos de CCOO
- Alberto Gómez Roda | Archivos y Derechos Humanos en el Reino de España
- Julia María Rodríguez Barredo y Eugenio Villarreal Mascaraque | Los Archivos en la crisis
- Carlos Sanz Díaz | El largo *affaire* de los documentos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

- José Melchor Mansilla Vázquez | El inefable derecho de los emigrantes al voto
- Trinidad Núñez y Teresa Vera | Directoras de cine español en la post-transición política. Memoria sobre once mujeres.
- Entrevista a Rocío Márquez
- Félix A. Ovejero Torres | La Ayuda Oficial al Desarrollo española sigue en caída libre
- Antonio Míguez Macho | Nuevas preguntas a la Historia de Comisiones Obreras

REVISTA 'ESTUDIOS y CULTURA' | Consejo de Redacción: José Babiano, Ramón Baeza, Jesús Cruces, Bruno Estrada, Ana Fernández Asperilla, Pepe Gálvez, Amaia Otaegui, Félix Ovejero, Carmen Rivas, Fernando Rocha y Juan Vargas.

Fundación 1º de Mayo. Centro Sindical de Estudios de CCOO. C/ Longares,6. 28022 Madrid. Tel.: 913640601. Fax: 913640838 | www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es. ISSN: 1989-4724

Javier Doz | Presidente de la Fundación 1º de Mayo

Crisis y políticas públicas. Alternativas para el cambio

Dedicamos el tema principal de este nº 71 de la Revista de Estudios y Cultura a las políticas públicas. Y lo hacemos en uno de los cuatro meses del año que llevan campaña electoral -¿o serán sólo tres?- del año más electoral de la actual democracia española. El domingo 24 se celebrarán las elecciones municipales, y las autonómicas en una mayoría de comunidades. Las elecciones municipales y autonómicas son una buena ocasión para realizar un balance de las políticas públicas de los años de la crisis y de la austeridad. Porque, en un Estado tan descentralizado como el español, buena parte de las políticas públicas, de las prestaciones sociales y de los servicios públicos esenciales, como la educación y la sanidad, son gestionados por las comunidades autónomas y por los ayuntamientos.

Llevamos siete años de crisis y cinco de austeridad. Y ambas continúan, aunque ya se está creando empleo y en 2015 no se hayan añadido nuevos recortes presupuestarios de gran alcance. Pero estos tendrían que venir en 2016 y 2017 si se quieren alcanzar los objetivos del Plan de Estabilidad 2015-2018 que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 30 de abril (y siguen gobernando los mismos, ¡claro!). Reducir el déficit público al 2,8% del PIB, en 2016, y al 1,4% en 2017, supondría un ajuste de unos 30.000 millones de euros en dos años. Aun si diéramos por válidas las previsiones gubernamentales de crecimiento de la economía, esa cifra no cubre, ni de lejos, el aumento natural de la recaudación debido al mayor crecimiento económico debido al impacto negativo para la misma de la reforma fiscal del gobierno.

Con 5.445.000 parados, el 23,8% de la población activa (EPA, 2015T1), 13 millones de espa-



El balance de las políticas públicas en los años de la crisis es desolador.

Aunque dos pilares de la protección social como son las prestaciones por desempleo y las pensiones se han mantenido, ejerciendo de colchón amortiguador de las consecuencias de la crisis en las familias, ambas también fueron recortadas.

ñoles en la pobreza y un espectacular crecimiento de la desigualdad (segundos de Europa en el ranking de la desigualdad), la crisis, obviamente, continúa. Y tardaremos, según las previsiones oficiales, bastantes años antes de darla por terminada con unas cifras, al menos las del desempleo, compatibles con su cierre. En España no hay previsiones sobre pobreza y desigualdad, entre otras cosas porque su reducción no es objetivo de las políticas públicas.

El balance de las políticas públicas en los años de la crisis es desolador. Aunque dos pilares de la protección social como son las prestaciones por desempleo y las pensiones se han mantenido, ejerciendo de colchón amortiguador de las consecuencias de la crisis en las familias, ambas también fueron recortadas y hoy los parados sin prestación alguna son ya más de dos tercios del total, según la EPA.

Ayudas a la dependencia y otras ayudas sociales, educación y sanidad, han sido severamente recortadas, despedidos decenas de miles de trabajadores de los servicios públicos fundamentales, y privados de asistencia, o asistidos en peores condiciones, quienes más lo necesitaban.

Un ejemplo, entre muchos que se podrían poner de acciones directamente promotoras de la desigualdad y la desprotección de los más débiles, lo encontramos en la política educativa de la Comu-

nidad de Madrid. Desde que la gobierna el PP, era conocido su compromiso con los intereses de la enseñanza privada, la consideración secundaria que a sus responsables políticos les merece la enseñanza pública, y las altas dosis de elitismo, clasismo y autoritarismo, todo ello sazonado de castizos toques de nacionalcatolicismo, que se desprenden de su ideología educativa. Incluso con estos antecedentes, era difícil de concebir una cumbre tan elevada de injusticia social y medidas políticas al servicio de la desigualdad y el clasismo, a favor de los más pudientes y en contra de los más necesitados, como la que alcanzó el gobierno presidido por Esperanza Aguirre, al aplicar, en 2012, los grandes recortes que sufrió la educación pública. Se suprimieron los 59 millones de euros destinados a las becas para libros y comedor, una ayuda vital para las familias más pobres, y se mantuvieron las ayudas fiscales, por valor de 90 millones, a las familias que llevan a sus hijos a colegios privados no subvencionados, es decir, a las familias de mayor renta. Es un ejemplo, ciertamente escandaloso, pero sólo un ejemplo.

Una de las mayores contradicciones entre el discurso político dominante y la realidad, entre lo pregonado y los hechos, en el campo de las políticas públicas aplicadas durante la crisis, se da en el terreno de la relación entre la educación, la formación profesional y las políticas de I+D+i y la construcción de un nuevo modelo de crecimiento sólido y sostenible. Nadie niega que aquellos sean factores esenciales del modelo productivo al que se quiere ir: de alto valor añadido, que los tenga como basamentos de la productividad y la competitividad en una sociedad del conocimiento. También lo dicen la UE (estrategias de Lisboa y 2020) y el Gobierno de España. Sin embargo, ambos han propiciado y ejecutado fuertes recortes en el gasto público en educación e I+D+i. Mientras, el empleo que comienza a crearse es un empleo muy precario, muy mal pagado, y en los sectores tradicionales



España necesita profundos cambios; económicos, sociales y, por supuesto, también políticos. Los trabajadores y las trabajadoras, los pueblos diversos que comparten esa ciudadanía común, española y europea, tienen que ser los protagonistas de esos cambios.

de bajo valor añadido (hostelería y turismo y, de nuevo, en la construcción)

España necesita profundos cambios; económicos, sociales y, por supuesto, también políticos. Los trabajadores y las trabajadoras, los pueblos diversos que comparten esa ciudadanía común, española y europea, tienen que ser los protagonistas de esos cambios. Hay que erradicar la corrupción; restaurar y desarrollar un modelo social que promueva la igualdad y la justicia social;

crear empleos decentes con los derechos laborales, sindicales y de negociación colectiva restablecidos; promover un modelo de crecimiento sostenible respetuoso con el medio ambiente; instaurar un sistema fiscal progresivo que proporcione a las distintas administraciones del Estado los recursos suficientes para impulsar políticas públicas avanzadas que fortalezcan la cohesión social, al tiempo que se combate con eficacia el fraude fiscal y se erradican los paraísos fiscales; hay que resolver el problema territorial mediante el acuerdo y la solidaridad entre todos los pueblos de España; hay que combatir el creciente autoritarismo político y promover marcos políticos y jurídicos que nos lleven a más libertades, más democracia y más participación ciudadana; etc., etc. Para hacer todo eso, para realizar el profundo cambio político

que necesita España, es decir que necesitan quienes la habitan, habrá que ir seguramente a una reforma en profundidad de la Constitución de 1978, no para dinamitarla porque tiene muchas cosas que nos siguen sirviendo, sino para ir hacia una España federal, solidaria entre sus pueblos y social y democráticamente más avanzada.

Espero que las elecciones que se van a celebrar este año en España sean vectores a favor de todos estos cambios.

También hay que impulsar un profundo cambio político en la Unión Europea, en la misma línea de una Europa federal que tenga en la solidaridad, la democracia y su modelo social tres pilares básicos. Hay que acumular muchas fuerzas para lo que requeriría, sin duda, una refundación política del proyecto europeo. Y sortear un riesgo cada vez más acusado: el de la degradación del proyecto –e, incluso, el de su destrucción– a manos de los nacionalismos, de la insolidaridad profunda –social y territorial– del modelo neoliberal de gobernanza económica vigente; y de la miopía y carencia de proyecto de unas élites políticas europeas subordinadas a los intereses de las élites económicas.

Desde que las actividades de la Fundación 1º de Mayo han recobrado su velocidad de crucero, nos hemos esforzado en analizar todo este tipo de problemas mencionados y, sobre todo, en formular alternativas a los mismos.

Del acto “Contra el autoritarismo. Por los derechos y libertades” (23 de abril) surgió un manifiesto con el objetivo concreto de promover la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana (“Ley Mordaza”), de los aspectos represivos de la reforma del Código Penal y del artículo 315.3 del mismo código que penaliza el ejercicio del derecho de huelga. El día 4 de mayo se presentó un libro, redactado por la 1º de Mayo y las fundaciones Alternativas y Largo Caballero, con un análisis de la crisis y las políticas que llevaron a ella y una



También hay que impulsar un profundo cambio político en la Unión Europea, en la misma línea de una Europa federal que tenga en la solidaridad, la democracia y su modelo social tres pilares básicos.

propuesta de cambio de modelo político y social: “Una alternativa progresista para salir de la crisis”. El 7 de mayo, en el marco del instituto IESEI de la 1º de Mayo, la Federación de Industria de CC OO realizó unas jornadas para la presentación de su “Propuesta sindical para el impulso de la industria en España”. El próximo 28 de

mayo se celebrará, en la sede del CES, el seminario que lleva como título “Estrategias productivas e innovación. Hacia un cambio de modelo productivo”.

En las próximas semanas se pondrán en marcha diversas iniciativas de los seminarios de Derecho del Trabajo, Educación y Universidades y del Foro por la Cultura, y en los campos de la archivística y las migraciones. Ya estamos trabajando en la preparación del 2º Congreso de Trabajo, Economía y Sociedad, que se celebrará los días 22 y 23 de octubre y que tendrá como lema “Crisis y desigualdad: alternativas sindicales”.

Estas actividades son nuestros granos de arena para la construcción del cambio profundo. ✓

Javier Jiménez | Secretario General de la FSC-CCOO

Defender los servicios públicos es defender el modelo social europeo y luchar por una democracia de calidad

El agudo proceso de crisis económica y la profunda recesión en la que nos encontramos, están significando un ataque sin precedentes al concepto de Estado social y de derecho, a la vez que se socavan los fundamentos de una Europa que entre otras cosas, se identificaba por su modelo social europeo.

Modelo que se ha venido contraponiendo a los modelos más liberales donde se afrontan las necesidades sociales con acciones de beneficencia pública o privada sin reconocimiento de derechos subjetivos; con ahorro individual o acceso limitado a servicios esenciales de calidad cuando exista esa capacidad o, en el mejor de los casos y sin carácter universal, con previsión colectiva voluntaria o mediante fórmulas de aseguramiento colectivo.

Esta situación, fruto del descontrol económico y la ruptura de los controles y las cautelas necesarias para garantizar un funcionamiento ordenado y social de las economías, ha impactado de una forma salvaje en la actual configuración y características en el conjunto de Europa y en España en particular, al producirse una ofensiva extraordinaria con la crisis como pretexto, convirtiendo la austeridad y las cifras macroeconómicas en la única guía y negando la existencia de modelos alternativos para superar la crisis que tengan a las personas y al trabajo, entre sus principales referentes.

El desarrollo de la noción europea de servicio de interés general (el concepto de servicio público como tal, no existe en el acervo comunitario) ha sido un escenario permanente de confrontación ideológica que ha reflejado el enfrentamiento entre quienes defendemos la importancia del papel del estado como regulador, supervisor, agente económico y proveedor de servicios sociales y de protección social, frente a los que reducen su papel a la mínima expresión y reclaman, aunque sea parcialmente, más mercado.



El desarrollo de la noción europea de servicio de interés general ha sido un escenario permanente de confrontación ideológica entre quienes defendemos la importancia del papel del estado como regulador, supervisor, agente económico y proveedor de servicios sociales y de protección social, frente a los que reducen su papel a la mínima expresión y reclaman, aunque sea parcialmente, más mercado.

CCOO hemos rechazado frontalmente e impulsado movilizaciones desde hace años contra las políticas de la UE que con apoyo de los estados y a diferencia de otras etapas de su historia, impone ajustes que se orientan hacia la desregulación y la privatización, debido a la elección consciente

que se ha venido realizando para que el desarrollo del mercado interior europeo sea la vía para reducir a la mínima expresión el modelo europeo de sociedad, contribuyendo así a incentivar el deterioro y declive de lo público.

Nos encontramos ante el permanente cuestionamiento y pretensión de sustituir al Estado del bienestar al presentarlo como económicamente insostenible y se pretende hacer recaer la culpa y centrifugar la responsabilidad de esta supuesta insostenibilidad sobre el conjunto de la ciudadanía.

Estas políticas han descartado de forma irresponsable que este enfoque comporte graves riesgos, costes ocultos que han recaído sobre la calidad o universalidad de los servicios o sean causante de otros efectos negativos sobre el cada vez más reducido y vigilado marco de los servicios públicos y los servicios de interés general.

Estas políticas han servido como pretexto para la renuncia de los poderes públicos a ejercer de forma decidida la labor de control que les corresponde y el desempeño de sus competencias sobre aquellos servicios de los que son titulares y donde mantienen una responsabilidad directa sobre las condiciones en que se organizan y desarrollan, aunque no los presten directamente; subvirtiendo el ejercicio del control democrático y colectivo de la ciudadanía sobre los gobiernos, al sustituirlos por derechos individuales de consumidores-usuarios y abonando el campo al clientelismo y la corrupción.

La idea de la Europa social está sufriendo un golpe casi definitivo si, continúa la inacción política y se sigue primando la libertad de mercado, las normas de competencia y la libre prestación de servicios sobre los derechos fundamentales, cuando en caso de conflicto debería prevalecer el interés general.

Las ofensivas contra lo público tienen en España una mayor repercusión por la debilidad que, de partida, ha tenido nuestro sector público en relación a los países de referencia de la UE. A todo ello hay que sumar la falta de dispositivos públicos de control para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los procesos de concesión o externalización directa.

Los argumentos privatizadores que desde hace años han manejado los sucesivos gobiernos sin excepción, se han impuesto sobre el interés social,

lo que ha conducido a la economía española a renunciar a la presencia pública en los sectores que por su labor redistributiva de la riqueza, su capacidad tecnológica o su papel de garantes de la cohesión social y/o territorial, son decisivos a la hora de introducir factores de regulación y orien-

Nos encontramos ante el permanente cuestionamiento y pretensión de sustituir al Estado del bienestar al presentarlo como económicamente insostenible y se pretende hacer recaer la culpa y centrifugar la responsabilidad de esta supuesta insostenibilidad sobre el conjunto de la ciudadanía.

tación de la actividad económica. Esta afirmación vale también para los gobiernos de las CCAA y la inmensa mayoría de las Administraciones Locales.

La fractura del consenso ideológico sobre las políticas sociales públicas, las crisis fiscales y la escasa socialización en la ética de lo público, han ejercido una presión añadida, produciendo sistemas de protección cada vez más segmentados, más privatizados y jerarquizados socialmente.

La privatización y externalización de diferentes servicios públicos ha supuesto que se constituyan operadores privados con una posición significativa de mercado, convertidos de facto en oligopolios que terminan indirectamente regulando el mercado y estableciendo fuera de todo control democrático las condiciones de acceso, precio y calidad de los servicios.

El acceso a servicios públicos de calidad es un tema político clave. Servicios públicos abiertos y transparentes, con un acceso igualitario para toda la ciudadanía son esenciales en el modelo de sociedad que defendemos.

Los compromisos del Estado para con el bienestar de la ciudadanía, materializados en la garantía del cumplimiento de los derechos sociales establecidos y su relación con el mercado en una economía globalizada y sin reglas, se configuran como un equilibrio en permanente recomposición.

Las movilizaciones en defensa de lo público, han mostrado un grado alto de identificación de la ciudadanía con sus servicios públicos y una resistencia activa contra el desmantelamiento de pilares básicos de nuestra sociedad.

Las personas que desempeñan su trabajo en el ámbito de lo público han sufrido sistemáticamente una campaña tras otra de descalificaciones, de ser consideradas personas detentadoras de privilegios injustificables en esta coyuntura económica, a la vez que utilizadas como chivos expiatorios para realizar de manera automática ajustes en las cuentas públicas.

También hay que reconocer que no todas las personas que desempeñan su trabajo en la esfera pública, han tenido el mismo grado de visibilidad y reconocimiento en estas movilizaciones. Pero no por ello son menos esenciales y su trabajo vital para el desempeño de las obligaciones que el conjunto de administraciones y empresas públicas tienen encomendadas.

Un servicio público de calidad requiere de un número suficiente de recursos humanos y económicos. Establecer unos servicios públicos de calidad implica gestionar esos recursos poniendo en valor los conocimientos y habilidades de sus empleadas y empleados en relación con las necesidades de la ciudadanía.

Nuestra apuesta estratégica es el mantenimiento de la titularidad pública de los servicios que no han sido privatizados o externalizada su gestión y la apuesta por la devolución a la esfera de lo público de los empleos externalizados y de los servicios privatizados que tengan un carácter estructural y permanente, así como la revisión de los contratos que en la actualidad blindan, algunos durante decenios, el beneficio privado en perjuicio del interés general.

El modelo de provisión y gestión que se adopte con respecto a los servicios públicos es fundamental a la hora de determinar el vaciamiento o no de la responsabilidad de las administraciones y poderes públicos con respecto a los derechos

fundamentales que están obligadas a promover, garantizar y proteger de manera universal.

La idea básica es la de la redistribución de la riqueza como elemento corrector de las insuficiencias de la economía de mercado, que se lleva a cabo a través de dos instrumentos: el sistema fiscal y el gasto social. Por tanto justicia y progresividad en la carga fiscal; equidad y eficacia en la

Un servicio público de calidad requiere de un número suficiente de recursos humanos y económicos. Establecer unos servicios públicos de calidad implica gestionar esos recursos poniendo en valor los conocimientos y habilidades de sus empleadas y empleados en relación con las necesidades de la ciudadanía.

distribución del gasto. El principio básico de la redistribución es la de la solidaridad.

Los debates y decisiones de índole teórico-ideológicos sobre el papel y funciones del estado y del conjunto de administraciones públicas en un sistema descentralizado como el nuestro y sus límites en su relación con el mercado, sobre lo público y lo privado, sobre lo colectivo o lo individual, han determinado y determinan la forma en la que se enfrentan las necesidades de la ciudadanía.

El papel de las administraciones y la extensión, calidad y control democrático de los servicios y actividades públicas, es indisoluble del debate sobre qué democracia, qué calidad de la misma, qué modelo de sociedad y de desarrollo defiende cada cual. Para CCOO, para nuestra Federación de Servicios a la Ciudadanía la respuesta está clara, defender los servicios públicos es defender el modelo social europeo y luchar por una democracia de calidad. ✓

Pepe Gálvez | Representante de CCOO en el Consejo Asesor de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA)

¿Reforma de las Administraciones? A este paso ni reforma ni administraciones

El presidente del Gobierno reconoce indirectamente que la campaña de linchamiento desde fuentes empresariales sobre el exceso volumen de las administraciones era falsa»

Cuando se habla de reforma de las administraciones públicas, el enfoque varía según los intereses y la función que se quiere otorgarles. Desde la perspectiva de los intereses del mundo laboral hay un objetivo clave que últimamente se está pervirtiendo continuamente y es el de: ser garante de la equidad, entendida como la capacidad de acceso de todos los ciudadanos, independientemente de sus recursos, a determinados servicios claves para el desarrollo de las personas. La complejidad de nuestras sociedades, de las necesidades colectivas, de la relación de los intereses individuales con los del conjunto de la ciudadanía, plantea la obligación de una actualización continua de la estructura y funcionamiento de las administraciones para asegurar esa equidad. Otra cosa muy distinta es lo que lleva a cabo el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ¿Dirigido? por Cristóbal Montoro, que no es sino un vaciado de funciones con perspectiva centralista y al servicio de intereses privados.

Dietas suicidas

El presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, en su intervención en la Jornada sobre la Reforma de las Administraciones Públicas, celebrada en la Moncloa el pasado 10 de febrero del 2014, reconocía que la administración española no es ni elefantiásica, ni pesa como una losa sobre las finanzas, y que además dos terceras partes del gasto público es gasto social. En su intervención situaba al aparato burocrático como vector de progreso, aunque el proceso descentralizador había generado duplicidades, solapamientos y lagunas, y culpaba a la gestión socialista de elevar el gasto público sin medida y sin control, mientras que los ingresos se habían reducido al 36% del PIB. Y concluía que, como la sociedad quiere más y mejores servicios sin incrementar la carga im-



La complejidad de nuestras sociedades, de las necesidades colectivas, de la relación de los intereses individuales con los del conjunto de la ciudadanía, plantea la obligación de una actualización continua de la estructura y funcionamiento de las administraciones para asegurar esa equidad.

positiva, han ideado una estrategia continua en la que no sólo hay que adelgazar sino ganar músculo para beneficio de las empresas y ciudadanos.

Dentro de la saturación de lugares comunes a la que nos tienen acostumbrados los discursos oficiales, se cuelan verdades a medias, contradicciones y perversiones. Es una perversión habitual

del pensamiento único el situar a la ciudadanía y al empresariado, porque se identifica empresa con su propietario, en el mismo nivel como beneficiarios de las administraciones. Es como si la clase empresarial fuera un sector al margen del resto de la sociedad, con unos derechos también al margen de los del resto de la población. Lo que evidencia en el plano simbólico la continua vulneración en la práctica del principio de la igualdad ante las administraciones públicas.

El presidente del Gobierno reconocía indirectamente que la campaña de linchamiento desde fuentes empresariales -Joan Rosell se ha abonado a ella con ahínco- sobre el exceso volumen de las administraciones era falsa; pero se nos dice que como se han reducido los ingresos hay que adelgazarlas, eso sí, sin perder músculo. De nuevo se nos sitúa en el callejón de única dirección, aunque para ello se obvian las contrarreformas fiscales y el gasto público dedicado a sostener los beneficios del sistema financiero.

Se pueden y deben aumentar los ingresos con una política fiscal justa y progresiva y se puede y se debe optar por encauzar el gasto público hacia las necesidades de la mayoría de la sociedad. Sobre los miles de millones de euros que se dice se ahorran y se van a ahorrar, con la reformas emprendidas en los últimos años en las administraciones públicas, hasta ahora no existe ninguna explicación detallada de cómo se llega a alcanzar tales cifras de ahorro y la credibilidad del Ministerio está muy dañada. Ahora bien, si tenemos en cuenta los ahorros estimados por la reforma de la Administración Local (8.000 M€) y los producidos por las medidas relativas a la reducción de entidades y organismos, a la práctica paralización de la oferta de empleo público y a la disminución de retribuciones y derechos del conjunto de personas que trabajan en el sector público, adoptadas desde noviembre de 2011, se puede deducir que la estimación de los ahorros recae fundamentalmente sobre la reducción y el deterioro del empleo público.

De las limitaciones y trampas de la consigna de adelgazar y ganar músculo puede dar cuenta la ciudadanía de Inglaterra, cuyo Gobierno es el modelo ensalzado e imitado por el nuestro en lo que respecta a lo público. Ahí están como grandes logros sus escandalosas deficiencias sanitarias y el estado de remojío en el que viven los habitantes

del sur de Inglaterra por sucesivas inundaciones que no han sido debidamente previstas. Y es que adelgazamiento de las administraciones en el lenguaje neoliberal suele significar dejar de prestar servicios o prestarlos en condiciones peores

La pulsión recentralizadora

Una parte del adelgazamiento en nuestro ámbito público vendrá dado por la aplicación del principio: una Administración, una competencia. Afirmación que confunde interesadamente la concurrencia normativa en una misma materia, que puede darse entre distintas administraciones, con concurrencia competencial en la misma actividad

Se pueden y deben aumentar los ingresos con una política fiscal justa y progresiva y se puede y se debe optar por encauzar el gasto público hacia las necesidades de la mayoría de la sociedad.

o servicio, que deberían resolverse mediante la mejora de los mecanismos de coordinación y cooperación interadministrativa, en vez de querer forzar un cambio profundo del ordenamiento jurídico institucional en España mediante una recentralización activa de nuestras administraciones.

Recentralización que también se da en la medida más ambiciosa y nefasta de las lanzadas por este gobierno en este campo: la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, que a pesar de los apellidos ha concitado rechazo unánime, salvo en aquellos a los que se ha excluido de su aplicación. Las consecuencias de la misma tal como se ha aprobado son:

- Reducción drástica de la autonomía local necesaria para una gestión flexible y adecuada a la diversidad geográfica, demográfica, identitaria, socio-económica de nuestra sociedad
- Agravar la precariedad e insuficiencia de la Hacienda local y con ello perjudicar la calidad de sus servicios y favorecer privatizaciones buitre
- Pérdida importante de empleos públicos, y deterioro de sus condiciones laborales.
- Degradación del ejercicio de la democracia, ya que restringen directamente los servicios pú-

blicos que garantizan la práctica de derechos básicos de ciudadanía en condiciones de equidad. Asimismo aleja la gestión de lo público de la ciudadanía más próxima y afectada.

Mucho ruido y pocas nueces

Por lo demás, la pretendida reforma que dice realizar el gobierno del PP es un capazo en que abundan medidas de gestión que no tienen nada de innovador sino que son respuestas casi automáticas a la contracción de la economía. También destacan las medidas destinadas a la supresión de lo que se denomina ‘trabas administrativas’ y que no son más que la aplicación de la Directiva de Servicios europea en aquellas actividades que justifican la regulación y el control de las administraciones públicas ex ante, al considerar que es necesario favorecer la iniciativa económica privada “evitando intervenciones administrativas desproporcionadas”. Una aplicación tan intensiva que desnaturaliza los límites y cautelas que la misma Directiva impone. Su traslado al ordenamiento jurídico en estos términos y sin matices pretende legalizar una práctica política y de gestión de lo público subsidiaria de la iniciativa privada.

Otra línea de medidas se insertan en el apartado del desarrollo de la administración electrónica, a la que se atribuyen potencialidades de varita mágica verdaderamente excesivas, sobre todo si imitando a los ingleses se convierte en la opción por defecto, con el cierre progresivo de la atención directa. A todo ello se une la proclamación de voluntad de transparencia, pero la ley que tarda mucho en llegar y anuncia excepciones, decepciones y opacidades

Otra reforma es posible

La reforma de las administraciones impulsada por el actual Gobierno del Estado español encierra la insalvable contradicción de pretender moder-

nizar a base de regresar al pasado, de volver a un modelo de administraciones públicas propio de principios del siglo XX y no del XXI por mucha dosis de informatización que se pongan. El presente y el futuro demandan una reforma que tenga como eje central el servicio a la ciudadanía, o sea, la mayor y mejor capacidad de intervenir tanto social como económicamente, de dar soluciones a las tremendas y urgentes necesidades actuales

Otra línea de medidas se insertan en el apartado del desarrollo de la administración electrónica, a la que se atribuyen potencialidades de varita mágica verdaderamente excesivas, sobre todo si imitando a los ingleses se convierte en la opción por defecto, con el cierre progresivo de la atención directa.

y poner las bases de una salida a la crisis con un nuevo modelo económico.

Una reforma que actúe a la vez sobre el conjunto de las administraciones para conseguir una repercusión general, así como mejor y más eficaz articulación. Al mismo tiempo hay que asegurar su financiamiento mediante una actuación fiscal, eficaz, justa y progresiva, así como la distribución de los presupuestos generales del Estado entre los diferentes niveles de la Administración con criterios que primen la atención y proximidad con la ciudadanía, no como sucede ahora. Una reforma, en fin, que se base en el diálogo y en el más amplio consenso social y político, no en la imposición, como ha sucedido en la contrarreforma local y en la apariencia de participación con que se ha disfrazado el despotismo en la CORA. ✓

Vicente Sánchez Jiménez | Secretario general de la Federación de Construcción y Servicios de CCOO

Servicios públicos privatizados, subasta de despidos

La reforma de la Constitución Española que consagró la contención del déficit público, unida al «austericidio» del Gobierno del Partido Popular, no solo constituye una aberración democrática, sino que viene a incorporar una limitación innecesaria a la acción política, pues restringe el margen de maniobra de la propia Administración y crea una mayor dificultad para una salida social de la crisis.

El ahorro público excesivo, indiscriminado y fundamentalista no es una herramienta de gestión eficaz. Por el contrario, es injusto y se convierte en el sistema más rápido para generar desigualdad social, retrocesos laborales y deteriorar la calidad y nivel de los servicios que se prestan al conjunto de la sociedad.

Se están consumiendo las reservas de un Estado de Bienestar anémico, al que en lugar de insuflar nutrientes se le está dejando agotar por inanición. Prueba de ello es la situación por la que atraviesan muchos servicios esenciales para el bienestar social, como son: la limpieza de calles y de instalaciones públicas (administraciones, hospitales, colegios, universidades,...), la recogida y tratamiento de residuos, la conservación y mantenimiento del alcantarillado, la tele asistencia y ayuda a domicilio a las personas dependientes, la conservación y mantenimiento de parques y jardines, la seguridad privada (aeropuertos, metros, estaciones de tren y autobuses,...)

Estos servicios son los que están sufriendo con mayor virulencia este auténtico cambio del sistema. En estos años hemos podido comprobar como se han dirigido las concesiones públicas hacia un modelo más restrictivo, menos dotado financieramente, dejándolas muy por debajo de la necesidad real y con un recorte muy importante en las condiciones laborales.

Estas actividades se resienten por un doble estrangulamiento financiero. En un primer lugar hay un recorte en la dotación de las Administraciones, para posteriormente ser las empresas las responsables de ejecutar una segunda rebaja con



Actividades públicas de servicios se resienten por un doble estrangulamiento financiero. En un primer lugar hay un recorte en la dotación de las Administraciones, para posteriormente ser las empresas las responsables de ejecutar una segunda rebaja con

el objeto de garantizarse una posición ventajosa. En el afán por obtener la concesión las empresas suelen ir más allá, ajustando al extremo las estrictas condiciones impuestas desde la Administración. El objetivo es obtener la adjudicación a cualquier precio.

Las consecuencias sabemos cuáles son: reducciones de plantilla, rebajas de salarios y degradación del servicio. Esta lectura no debe sólo ceñirse

al ámbito laboral, también es alarmante el evidente deterioro de los servicios públicos esenciales.

Este es un escenario tristemente conocido, común a prácticamente todos estos sectores, con un nutrido número de ejemplos. Posiblemente el más representativo por su dimensión, así como por la imitación que genera en otros municipios, es el del Ayuntamiento de Madrid, sin con ello obviar a otros grandes o no tan grandes corporaciones locales. Como prueba, entre otros, podemos citar la unificación de las concesiones de limpieza viaria y jardinería en una única contrata.

Este concurso se presentó como una gran medida de ahorro. Se sumaban diferentes contratos en una única adjudicación y además el nuevo presupuesto se situó como mínimo un 12 por ciento inferior a los anteriores.

Por si fuera poco, en el pliego de condiciones se estableció que el baremo económico primaba en un 80 por ciento sobre la decisión final. Simultáneamente se trasladaba un mensaje nítido por parte de la Administración de que la oferta más barata sería la adjudicataria.

En estas circunstancias, las empresas tras una irreverente subasta de precios, ofertaron entre un 13 y un 23 por ciento más a la baja, sumando ambas reducciones un desplome de hasta el 40 por ciento respecto al presupuesto anterior.

Este descenso no recayó sobre el margen del beneficio empresarial o no de un modo determinante. Incide sobre todo en las condiciones salariales, en la reducción del número de trabajadores y trabajadoras. Así como en la depauperación del servicio. Se subastaron despidos.

El conflicto estaba servido, las empresas plantearon un expediente de regulación de empleo extintivo de 1.400 trabajadores y trabajadoras. Los sindicatos convocamos una huelga indefinida para mantener esos puestos de trabajo. Un total de 13 días duró la huelga más vergonzante para la ciu-

dad de Madrid. Finalmente se puso fin al conflicto con un ERTE de 45 días al año durante 4 años sin prestar servicio los 6.500 trabajadores y trabajadoras. La repercusión sobre la limpieza de las calles y el estado de los Parques, Jardines, zonas verdes y arbolado salta a la vista.

En estos últimos años estamos viviendo altísi-

En estos últimos años estamos viviendo altísimos niveles de conflictividad laboral y social. Se han desarrollado importantes movilizaciones y huelgas motivadas principalmente por retrasos e impagos de salarios, reducciones de jornadas y despidos. La defensa del empleo, el abono de salarios y el mantenimiento de los derechos están siendo la constante a diario.

mos niveles de conflictividad laboral y social. Se han desarrollado importantes movilizaciones y huelgas motivadas principalmente por retrasos e impagos de salarios, reducciones de jornadas y despidos. La defensa del empleo, el abono de salarios y el mantenimiento de los derechos están siendo la constante a diario. Todo ello sobrevenido por los efectos perniciosos de los recortes en los presupuestos de las administraciones locales, autonómicas y central, sumado a las bajadas temerarias de las empresas en los concursos de adjudicación de estos servicios.

Un modelo de servicios públicos que debe ser revisado en profundidad, mostrándose claramente ineficaz y dejando bajo mínimos las condiciones laborales. En suma un claro empobrecimiento del Estado de Bienestar, de la calidad de vida, de la salubridad y de atención a las personas. ✓

Pepe Fernández | Secretario de Comunicación y Coordinación de la Dirección FSC-CCOO

El éxtasis legislativo contra lo público

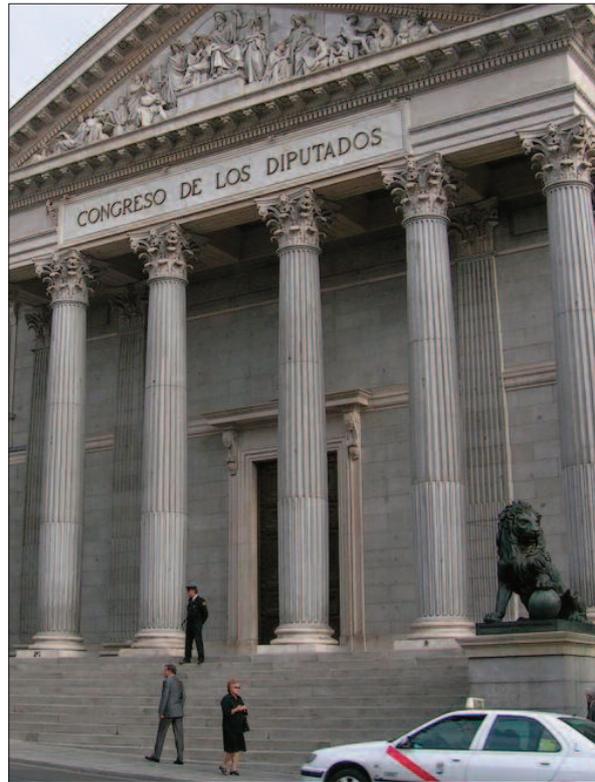
El Gobierno llevó al Consejo de Ministros del 17 de abril el anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público, que actualmente está en fase de informe en el Consejo Económico y Social, paso previo a su remisión al Congreso de los Diputados.

El *anteproyecto*, junto con otras modificaciones legislativas que está impulsando el PP, tiene un marcado carácter liberalizador y desregularizador de los procedimientos de funcionamiento del Sector Público, lo que se hace bajo el paraguas supuestamente obligacional que marcan algunas Directivas europeas, que se dictan para abrir mercados y eliminar lo que caracterizan los burocratas de Bruselas como restricciones a la competencia, que en palabras del Gobierno español, pasa por restringir y redefinir el uso de los denominados *medios propios*, como bien afectando a un sustancial número de sociedades, además de poner nuevas normas que son severamente dañinas para los intereses de los servicios públicos en España.

El CES tratará el correspondiente Dictamen de este *anteproyecto* en su reunión de final del mes de junio, para su posterior envío al trámite parlamentario, que concluiría antes de las nuevas elecciones generales, salvo que se produzca una debacle política del PP que liquide la Legislatura y se convocasen elecciones anticipadamente, lo que no está en la mente del presidente Rajoy, ni en su estrategia electoral.

La nueva Ley, extraordinariamente densa, cuenta con 340 artículos y se justifica con la necesidad de transponer las Directivas 2014/13/UE y 2014/24/UE relativa a la contratación pública que sustituye a la Directiva 2004/18/CE de coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, suministros y servicios.

En la justificación del nuevo texto legislativo que el PP someterá al Congreso, en el que conviene recordar que goza de mayoría absoluta, dice el Gobierno que la incorporación al ordenamiento



El Gobierno llevó al Consejo de Ministros del 17 de abril el anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público, que actualmente está en fase de informe en el Consejo Económico y Social, paso previo a su remisión al Congreso de los Diputados.

español de las citadas Directivas es con el fin de “diseñar y ejecutar un nuevo sistema de contratación pública, más eficiente, transparente e íntegro, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos”, aunque existe legislación reciente que ya ha modernizado las regulaciones españolas al respecto y ya se han producido un importante número de adaptaciones a las obligaciones comunitarias.

Como señala un Informe del Gabinete Técnico de la FSC-CCOO, las expresiones que aparecen redactadas por el Gobierno en la exposición de motivos “*no animan a la confianza en el desarrollo de las intenciones que dice alentar*” el *anteproyecto*, lo que nos lleva a concluir en una primera valoración, que nos encontramos ante otro paso de debilitamiento sincronizado de los servicios públicos, camino de la desregularización total para permitir su saqueo institucional y por ende, la destrucción de atención a la ciudadanía, empeoramiento de las prestaciones y destrucción de empleo regulado, de calidad y con derechos laborales.

Los entes públicos que se mueven como medios propios de la Administración, que en la nueva regulación son definidos como “in house”, encontrarán limitaciones y cortapisas notables con las que ahora no cuentan, *debilitándose la figura de la encomienda de gestión*, método que estabiliza empleo y servicios, dotando de continuidad y perspectiva a un buen número de entes que trabajan en la prestación de un buen número de servicios públicos.

El referido informe de la FSC-CCOO, cuantifica en más de 150 las entidades que ostentan el carácter de medio propio de la AGE y en las Comunidades Autónomas, que realizan encargos directos no debiendo registrarse para ello por los procedimientos comunes que son de aplicación a los operadores privados.

La mayor regulación e impedimentos para actuar como medio propio de un ente adjudicador, tendrá reflejo en el volumen de éstas e impactará negativamente en el empleo, cosa de la que alerta Comisiones Obreras como una de los efectos más negativos de la nueva legislación que el PP quiere aprobar, independientemente de otros factores como la debilidad a la que someterá al Sector Público, la losa que se le colocará encima para lastrar su competitividad y eficiencia y la debilidad en la que el Gobierno le pone, alterando las reglas del juego cuando no existe recuperación económica, ni salida de la crisis, reduciendo condiciones laborales y salariales, empobreciendo a la población asalariada y liquidando los servicios públicos.

El Gobierno del PP, en su desenfreno legislativo contra reloj, avistando un futuro delicado para sus intereses de clase y económicos de los sectores que ampara y a los que sirve, sigue en su alocada

carrera para constreñir y debilitar al máximo los organismos públicos, destruyendo instituciones laborales y administrativas, bajo el eufemismo del ahorro y la eficiencia, como recientemente señalaba la Vicepresidenta Saenz de Santamaría que en el Consejo de Ministros del 8 de mayo, valoraba muy positivamente el último informe CORA (Comisión para la Reforma de las Administraciones), cuantificando en 2.194 los entes públicos, empresas públicas y demás instituciones eliminadas, de las que 105 se alojaban y operaban

Los entes públicos que se mueven como medios propios de la Administración, que en la nueva regulación son definidos como “in house”, encontrarán limitaciones y cortapisas notables con las que ahora no cuentan, *debilitándose la figura de la encomienda de gestión*, método que estabiliza empleo

en el Estado, destruidas en aras de una inmaterializable reducción de gastos, mientras que las más 400.000 trabajadoras y trabajadores públicos despedidos de las diferentes administraciones, son un aterrador balance del que ningún Gobierno mínimamente sensible puede sentirse orgulloso.

400.000 personas arrojadas al paro, que antes de llegar el PP al Gobierno tenían un empleo público, no son un mérito a invocar, evidencian para CCOO un fracaso monumental de las políticas económicas, sociales, de modernización administrativa y de construcción social que hay que eliminar, sustituyéndolas por otras al servicio de las personas, con una apuesta clara y directa por el empleo público, la generación de actividad, la cohesión social y los proyectos que logren reconducir la grave crisis hacia la creación de empleo.

No obstante lo contundente y evidente de estos razonamientos, el Gobierno sigue en su orgía desmanteladora del Estado, avanzando cada viernes un paso más en la liquidación de la Administración. No son capaces de convocar a los sindicatos, de hablar con las trabajadoras y trabajadores para encontrar fórmulas que desarrollen la carrera profesional, que dignifiquen el vituperado y cuestio-

nado empleo público, que mejoren los servicios públicos haciéndolos más eficientes, mejor atendidos y más estables. El Gobierno a lo suyo, golpe a golpe, desmantelando el edificio público de mediación y protección construido por generaciones para la mejora de la vida en España.

En esa compulsiva senda de hacer leyes liberalizadoras y destructoras, otra vez en viernes, el 8 de mayo, acuerdan remitir a las Cortes dos nuevas leyes, la de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la del Régimen Jurídico del Sector Público, ambos proyectos guiados por la obsesión de reducir la presencia de personas trabajadoras en las Administraciones, dejando las relaciones entre administrados y administradores en manos de rutinas electrónicas, para una relación más aséptica y distante, pese a que lo envuelvan en que se acercan a la ciudadanía simplificando trámites y abaratando costes de gestión.

La eficiencia de las Administraciones, se mide por el grado de satisfacción que las personas administradas, ciudadanas y ciudadanos que no consumidores o clientes, tienen para con los compromisos que el Estado adquiere con ellas. La competitividad de las Administraciones, de los servicios públicos, se mide por su utilización social y su mejora constante para dotar de más y mejores recursos y atenciones a la gente que los usa y demanda.

Algunas personas han venido sosteniendo que el Gobierno del PP reducía la presión en la última fase de su mandato, bajaba el pistón liquidacionista y privatizador de lo público, en parte presionado por los malos augurios que las encuestas le predicen.

No cesan en su trabajo para alterar la capilaridad de las Administraciones públicas, PNR a PNR, en cada Consejo de Ministros, siempre jus-

tificando las medidas con un excelente coro de voceros que les jalean, pendientes de los beneficios que esperan obtener del desmenuzamiento de las tareas y funciones encomendadas a los Servicios Públicos que se prestan por trabajadoras y trabajadores públicos, o que están fuertemente reguladas a los efectos de concesiones y por lo tanto sujetos a reglamentos, condiciones de prestación y derechos para las gentes que trabajan en esos ámbitos.

La eficiencia de las Administraciones, se mide por el grado de satisfacción que las personas administradas, ciudadanas y ciudadanos que no consumidores o clientes, tienen para con los compromisos que el Estado adquiere con ellas.

El éxtasis legislativo en el que ha entrado el PP en las últimas semanas, acelerando iniciativas, dando cuerpo a proyectos de abrochan a futuro su modelo económico, encorsetando a generaciones presentes y futuras, tiene que encontrar respuestas y alternativas de todo tipo, desde la movilización social de la sociedad civil, a la presión sostenida de las fuerzas sindicales y la construcción de un discurso solvente y sostenible por parte de las expresiones políticas que encarnan un nuevo modelo o que aspiran a transformaciones que recompongan los equilibrios sociales ahora dañados por los casi cuatro años de políticas de clase orientadas por el PP al servicio de sus intereses de clase y sus mandarines económicos. ✓

Marciano Sánchez Bayle | Portavoz de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública

La sanidad pública en una situación crítica

El sistema sanitario público español gozaba, hasta la llegada del PP al gobierno, de un gran prestigio internacional por su elevada eficiencia (bajo coste y buenos resultados en salud), de hecho la agencia Bloomberg le situaba en 2013 como el 5º mas eficiente del mundo y el 1º de Europa; su carácter universal; su naturaleza redistributiva y equitativa financiada por impuestos; la ausencia de barreras económicas para acceder a la asistencia; su integralidad basada en una potente Atención Primaria que garantizaba la promoción de salud, la continuidad de la atención y la distribución racional de los paciente en el sistema.

Sin embargo la Política del PP a nivel central y en las CCAA ha estado orientada a dismantelar y privatizar el sistema sanitario público para ponerlo en manos de entidades bancarias, multinacionales sanitarias y fondos de inversión internacional ubicados en los paraísos fiscales.

A ello, y no tanto por la crisis, sino como elemento fundamental para reforzar estas políticas privatizadoras (ya lo dice el Roto “hay que destrozarlo todo lo público para demostrar que no funciona”) hay que unir los brutales recortes que ha sufrido el sistema sanitario a partir de 2009, año de máximo gasto sanitario público, que suponen, según las fuentes entre 13.000 y 20.000 millones de euros de recortes en la Sanidad Pública (14.210 millones de euros hasta 2013).

Obviamente el resultado de los recortes ha sido el que era de prever y básicamente en dos aspectos claves: una disminución del personal sanitario (alrededor de 55.000 trabajadores menos) y concurrentemente de los recursos del sistema (cierres de camas, de consultas, de actividad de tarde, de puntos de atención continuada, etc); y paralelamente un aumento del gasto privado que solo moderadamente reflejan las encuestas (el % de gasto sanitario privado paso del 25,7% en 2009 al 27% en 2011 según la OCDE), de esta manera recortes y privatización de la financiación han ido de la mano, pero además hay que ser cons-



El resultado de los recortes ha sido el que era de prever y básicamente en dos aspectos claves: una disminución del personal sanitario (alrededor de 55.000 trabajadores menos) y concurrentemente de los recursos del sistema (cierres de camas, de consultas, de actividad de tarde, de puntos de atención continuada, etc); y paralelamente un aumento del gasto privado

cientes de que el aumento del gasto privado supone mayor inequidad porque muchas personas, especialmente con la crisis, no tienen ninguna posibilidad de incrementar su gasto sanitario privado y quedan sin opciones de acceder a prestaciones sanitarias que precisan (un buen ejemplo

son los copagos que han producido que un 14,76% de la población no pueda acceder, por motivos económicos, a los medicamentos prescritos).

Pero el problema ha sido aún mayor porque la privatización de centros sanitarios (mayoritariamente hospitales, pero también centros de salud en algunas CCAA como Cataluña y Valencia), no solo no ha mejorado la calidad de la atención, en algún caso la ha empeorado, sino que además ha incrementado los costes de una manera muy importante (entre 7 y 8 veces sobre la alternativa de provisión pública), empobreciendo así aún más a los centros públicos, un ejemplo paradigmático es la Comunidad de Madrid donde en los 3 últimos años el presupuesto de los hospitales públicos ha descendido el 16,09, el 7 y el 1,08% cada año mientras los centros privados tuvieron un incremento del 5, el 2 y el 34% en los mismos años.

Todo ello ha supuesto una disminución de los trabajadores de la Sanidad Pública conllevando el cierre de camas, de puntos de atención continuada, de actividad de tarde, etc, disparado las listas de espera quirúrgicas, de consultas de especialistas, de pruebas diagnósticas e incluso de medicina general y enfermería en Atención Primaria, y ha empeorado notablemente la opinión que tienen los ciudadanos sobre el funcionamiento de nuestro sistema sanitario.

A ello hay que unir el RDL 16/2012 que ha cambiado el modelo sanitario pasando de uno de derecho a la atención sanitaria vinculado a las personas a otro vinculado al aseguramiento (con el resultado de las exclusiones de colectivos vulnerables), ha provocado cambios y recortes en la cartera de servicios, establecido copagos generalizados (farmacia, transporte, dietas, prótesis y ortesis) y realizado una nuevo medicamentazo (exclusión de la financiación pública de más de 400 medicamentos).

Como la ausencia de transparencia es la norma entre las administraciones sanitarias no se puede constatar un empeoramiento en los parámetros de funcionamiento del sistema sanitario (los últimos datos publicados son de 2011 cuando los mayores recortes y exclusiones se producen a partir de septiembre de 2012), pero también hay que tener en cuenta que si el sistema no ha colapsado se debe sobre todo al esfuerzo que están realizando los profesionales sanitarios, su compromiso con la Sanidad Pública, que como es lógico tiene



Un ejemplo paradigmático es la Comunidad de Madrid donde en los tres últimos años el presupuesto de los hospitales públicos ha descendido el 16,09, el 7 y el 1,08% cada año mientras los centros privados tuvieron un incremento del 5, el 2 y el 34% en los mismos años.

un límite, y de continuar las cosas por el mismo camino acabarían totalmente desbordados (ya están bastante desincentivados y cercanos al colapso).

Por lo tanto nuestra Sanidad Pública se encuentra en una situación crítica y en poco tiempo, de seguir por este camino, se va a cuestionar su propia supervivencia como servicio público sanitario de calidad.

Para evitarlo habría que hacer muchas cosas, pero sobre todo adoptar 4 medidas claves:

Una. Garantizar la atención sanitaria a todas las personas. Lo que supone incluir a la población inmigrante no regularizada en la atención sanitaria pública, así como a los demás excluidos por el RDL 16/2012 y retirar los copagos en farmacia

puestos en vigor en el mismo. Se precisa además una financiación suficiente de la Sanidad Pública y una asignación finalista de la misma para corregir las desigualdades en atención sanitaria entre las CCAA..

Dos. Recuperar los recursos del sistema sanitario público, incrementando las plantillas al menos hasta alcanzar los niveles de 2009, para favorecer una utilización intensiva de los recursos sanitarios públicos paralizando las derivaciones sistemáticas hacia el sector privado. Hay que aumentar el número de camas hospitalarias y los recursos de Atención Primaria.

Tres. Paralizar las privatizaciones y recuperar lo privatizado. Acabar con las privatizaciones, las directas y las encubiertas (derivaciones, unidades de gestión clínica, etc) y hacer un plan para recuperar lo privatizado de manera paulatina a lo largo de toda la legislatura. Asimismo separar nítidamente la Sanidad Pública del sector privado fomentando la dedicación exclusiva de los profesionales.

Cuatro. Para todo ello se precisan leyes de Salud, a nivel central y autonómico que consoliden la provisión pública, derogando l el RDL 16/2012, la Ley 15/97 y las Leyes de Ordenación Sanitaria vigentes y las demás leyes privatizadoras (muy variadas según cada comunidad autónoma), que además desarrolle mecanismos reales de participación social y profesional, garantice el desarrollo de la salud pública, y el control del gasto farmacéutico y de la sobre utilización tecnológica.

Son elementos esenciales para cambiar de rumbo nuestro sistema sanitario, recuperar el derecho a una atención sanitaria de calidad para toda la población y disminuir la inequidad respecto a la salud. Ahora bien, debemos tener en cuenta además el no tomar medidas equivocadas que pueden agravar notablemente la situación de salud de la población, como la escandalosa propuesta de subir el IVA a productos básicos como la leche y el pan, en un país donde mas de 10 millones de personas están por debajo del nivel de



Es fundamental el resultado de las próximas elecciones autonómicas, porque se va a decidir en ellas si culmina el proceso de desmantelamiento de la Sanidad Pública o si se produce un cambio de rumbo

la pobreza, eso si que provocaría una crisis humanitaria y de salud pública mucho mas grave que la del ébola.

Por eso, es fundamental el resultado de las próximas elecciones autonómicas, porque se va a decidir en ellas si culmina el proceso de desmantelamiento de la Sanidad Pública o si se produce un cambio de rumbo que suponga la recuperación de un sistema sanitario público de calidad y del derecho a la atención sanitaria para toda la población. ✓

Pedro Badía | Secretario de Comunicación, Información y Cultura FECCOO

Recuperar la educación pública para la ciudadanía

El PP ha desarrollado su agenda ideológica de máximos en el programa político de gobierno. La crisis económica provocada por la economía neoliberal ha sido la coartada perfecta para que el gobierno neoconservador del PP haya ejecutado durante más de tres años unas políticas encaminadas a dismantlar el Estado de Bienestar que se ha intentado construir en España. Un Estado de Bienestar inacabado porque nunca terminó de consolidarse como referencia para una sociedad más justa ni por una parte importante de la ciudadanía, ni para el PP ni los nacionalismos vascos y catalán.

En el dismantlamiento del Estado de Bienestar ha sido clave la política del Gobierno del PP contra el sector público, que se ha apoyado en tres elementos fundamentales: los recortes en las inversiones; la privatización de la gestión pública, transfiriendo grandes cantidades de recursos en condiciones particularmente ventajosas hacia el sector privado; y orquestando campañas, con la ayuda de algunos medios de comunicación, contra la eficacia de la gestión pública y contra la figura del funcionario público. En este sentido, son significativas las duras declaraciones de gobernantes tan relevantes del PP como la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre, la secretaria de Estado de Educación Monserrat Gomendio y el propio ministro de Educación José Ignacio Wert al poner en duda, de manera permanente, la profesionalidad, la honestidad y la honradez de un funcionariado que tras los años de Gobierno del PP no solo ha visto mermado su salario y sus condiciones de trabajo, sino atacada su honorabilidad.

La igualdad, la dependencia, la sanidad, la vivienda, el medioambiente... Nada ha escapado al hacha del Gobierno. Decretos y leyes han ensombrecido al sector público, han minado su eficacia y su calidad, han empobrecido a millones de personas que han sido excluidas de una vida digna para configurar una sociedad asimétrica y desigual donde los derechos han sido suplidos por el



Decretos y leyes han ensombrecido al sector público, han minado su eficacia y su calidad, han empobrecido a millones de personas que han sido excluidas de una vida digna para configurar una sociedad asimétrica

consumo de bienes y servicios. Si quieres una sanidad de calidad, una educación excelente o una atención personalizada para tus mayores, ¡paga! El volumen de la cuenta corriente ha sustituido al Derecho.

La educación pública, pilar fundamental del Estado de Bienestar, no ha sido ajena a la aplicación de la agenda de máximos ideológicos del PP. Más

de tres años de recortes y políticas extremadamente conservadoras han deteriorado la calidad de la educación pública, han empeorado las condiciones laborales y los derechos sociales de los profesionales de la educación, han masificado las aulas y han desacreditado la profesión docente.

La Ley Orgánica para la Mejora de Calidad del Sistema Educativo (LOMCE), aprobada en el congreso de los Diputados con los votos del PP, ha certificado los recortes en las inversiones y un modelo educativo selectivo y excluyente, muy alejado de las ideas de progreso que deben construir un sistema educativo público de calidad para todos y todas. Mientras las reformas educativas de algunos de los países de nuestro entorno y de los grandes países asiáticos apuntan al siglo XXI, la reforma educativa del Gobierno del PP mira al siglo XIX y repudia, en sintonía con la reaccionaria jerarquía eclesiástica, incluso los principios más elementales de la Ilustración, esa gran revolución de las ideas que aún condena la Iglesia Católica.

Y, sobre todo, ha desplazado del eje del sistema educativo la educación como un derecho y el término público. Ahora la educación de calidad es un bien de consumo al alcance de algunos bolsillos, y regulada por la oferta y la demanda.

La educación pública se desangra con el Gobierno del PP. Cae la inversión, crece el alumnado y disminuye el profesorado.

La inversión pública cae en picado

Los recursos destinados a la educación pública no universitaria se han ido reduciendo desde el año 2010. La inversión pública ha pasado de estar por encima del 5% del PIB al 4,3% actual. En la propuesta que el Gobierno del PP ha realizado al ECOFIN (órgano que supervisa las políticas fiscales y presupuestarias de los países miembros de la UE), contempla reducir el porcentaje de inversión del PIB dedicado a educación pública en más de 4.000 millones de euros, situándolo por debajo del 4% en 2015 y del 3,7% en 2016. Esto supone volver a los niveles de inversión de 1987.

Estos recortes, de una quinta parte de la cuantía de los fondos públicos, está acompañado de un incremento similar en el gasto privado educativo, que del 0,8% del PIB ha pasado a algo más del 1%. Ambos porcentajes, el público y el privado por exceso se alejan de la media de la UE e impiden ejercer el papel de la educación como uno de



La educación pública, pilar fundamental del Estado de Bienestar, no ha sido ajena a la aplicación de la agenda de máximos ideológicos del PP. Más de tres años de recortes y políticas extremadamente conservadoras han deteriorado la calidad de la educación pública, han empeorado las condiciones laborales y los derechos sociales de los profesionales de la educación, han masificado las aulas y han desacreditado la profesión docente.

los medios más importantes para equilibrar las desigualdades sociales y promover el derecho de oportunidades.

La universidad pública no sale mejor parada de los recortes. El porcentaje de inversión en relación al PIB ha descendido notablemente. La universidad española ha perdido más de 1.500 millones de euros en los últimos cuatro años. Cerca del 32% de los recortes han afectado al capítulo destinado a nuevas construcciones, reparaciones, proyectos de investigación, etc. Solo el 27% del

estudiantado reciben becas y ayudas. Las tasas y los precios se han incrementado más de un 23% respecto a 2010, mientras que el gasto público por alumno/a cae un 25,2% en los últimos cuatro años.

Profesionales de la educación

Hay más estudiantes que tiene que ser atendidos por menos profesionales de la educación. Según datos del Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, Ministerio de Hacienda, la educación pública no universitaria ha perdido, entre enero de 2012 y julio de 2013, cerca de 33.000 docentes, como resultado de la tasa de reposición impuesta por el gobierno (de cada 10 docentes jubilados/as solo se sustituía 1) y la no renovación del personal interino.

El Personal de Administración y Servicios (PAS) se ha reducido entre los cursos 2011-2013 un 6%, es decir, ha perdido 4.611 efectivos, según datos del Consejo Escolar del Estado.

En la universidad, el capítulo de personal ha descendido 484 millones de euros (31,8%). Esto significa que, entre 2012 y 2014, 5.669 docentes y 2.455 PAS han perdido su puesto de trabajo. Junto a la destrucción de empleo, ha aumentado de forma considerable la precarización laboral.

Becas y ayudas

A la caída en picado de la inversión por alumno/a tanto en la enseñanza pública no universitaria como en la universitaria, se han sumado los recortes en las becas y las ayudas. A partir del curso 2010-2011, las ayudas se desploman y caen hasta la mitad. Lo mismo pasa con los beneficiarios de la becas, que pasan de un millón a menos de 400.000 estudiantes. Solo en la universidad la economía de recortes del PP ha expulsado de los campus públicos a más de 45.000 estudiantes. Esta cifra podría aumentar si, como sugiere el Ministerio de Educación, se sustituyen ayudas por préstamos personales.

¿Consecuencias en la educación pública de los recortes detallados? Baja la calidad, se compromete gravemente la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y se expulsa del sistema educativo al estudiantado más desfavorecido.

La pobreza educativa es un nuevo concepto, promovido por la política del PP, que está arraigando con fuerza en la sociedad española.



A la caída en picado de la inversión por alumno/a tanto en la enseñanza pública no universitaria como en la universitaria, se han sumado los recortes en las becas y las ayudas. A partir del curso 2010-2011, las ayudas se desploman y caen hasta la mitad. Lo mismo pasa con los beneficiarios de la becas, que pasan de un millón a menos de 400.000 estudiantes.

La posición de la Federación de Enseñanza de CCOO

Para la FECCOO, es fundamental que el futuro Gobierno de España sitúe en el eje de su política al sector público mediante un discurso sustancial que prestigie y haga visible el concepto **público**, y mediante las inversiones suficientes para desarrollarlo desde el programa de gobierno

La construcción de la educación pública no es un camino fácil y no se puede transitar sin analizar el escenario histórico y sin contemplar la inequidad social que en estos momentos nos rodea.

Es muy urgente devolver la educación pública

al eje del sistema educativo y recuperarla como un derecho humano universal. Y tomar medidas concretas. Políticas, ampliando las garantías constitucionales ofrecidas hasta el momento por los poderes públicos, a través de la creación de centros y de la programación general de la educación. Económicas, garantizando una financiación mínima que en un tiempo razonable consolide el 6% del PIB en la inversión educativa.

La educación pública, financiada con recursos del Estado, es la única que puede garantizar que el derecho a la educación de calidad para todos y todas sea una realidad.

Consolidar y mejorar la educación pública es una tarea inaplazable. No solo es un problema cuantitativo, sino cualitativo. Recursos y calidad van de la mano.

Se requieren medidas, legislativas si fueran necesarias, que propicien la preservación de la red pública; que prohíban la privatización de la gestión pública; que destinen las inversiones para la creación de nuevos centros y el suelo público exclusivamente a la oferta pública, y que propicien que los centros de nueva creación sean centros integrados que comprendan los niveles educativos desde Infantil hasta Bachillerato; que limiten los conciertos educativos; que declaren prioritaria la red pública de centros.

Es muy importante que las administraciones educativas realicen un diagnóstico general de las instalaciones y dotaciones de los centros públicos a fin de determinar su estado y sus deficiencias. De este diagnóstico se debería derivar un plan sistemático de construcción de centros y mejora de las instalaciones para que la educación pública responda a las exigencias de una educación digna y de calidad.

Otras medidas, que por motivo de espacio no vamos a detallar en este artículo pero que son importantes, se refieren al sistema de admisión del alumnado para hacerlo más equitativo; a mejorar la calidad profesional de los profesionales de la educación; mejorar sustancialmente el papel de los equipos directivos y de la inspección; promover la participación del conjunto de la comunidad educativa en la educación pública, fundamentado un modelo de educación pública de éxito en la solidaridad y la cooperación.

En definitiva recuperar la escuela pública para la ciudadanía a través de un nuevo proyecto que



Se requieren medidas, legislativas si fueran necesarias, que propicien la preservación de la red pública; que prohíban la privatización de la gestión pública; que destinen las inversiones para la creación de nuevos centros y el suelo público exclusivamente a la oferta pública

sea integrador, intercultural, interterritorial, laico, participativo y democrático. Una educación pública que facilite la inclusión en sociedades cada vez más globalizada.

“Los sistemas educativos públicos bien podría seguir siendo una palanca en los estados que decidan utilizarla, para reducir los riesgos de la creciente desigualdad y exclusión social, para favorecer el sentimiento de identidad colectiva múltiple, fomentar una lealtad plural a diversas comunidades que conviven en un mismo territorio y promover la mezcla positiva de diversas culturas”. Colectivo Lorenzo Luzurriaga, seminario “Estado, educación y cultura pública”. ✓

José Luis García Revuelta | Comisión Ejecutiva del Sector de Carretera de la FSC-CCOO

El autocar, el autobús y el taxi, bajo amenaza

El transporte de viajeros está considerado como servicio público, salvo, claro está, el discrecional. Eso significa que el transporte regular en autobús, el transporte urbano y el servicio de taxi, entran en la definición y son los poderes públicos los dueños y titulares de los mismos, y los garantes de su buen funcionamiento. Eso no significa que la prestación la realicen directamente los poderes públicos, sino que es encargada a empresas privadas a través de concesiones.

La primera amenaza es el propio concepto de servicio público, que se va diluyendo y perdiendo fuerza por las presiones liberalizadoras de considerar todo como susceptible de negocio, sin atender a ninguna restricción de servicio público u obligaciones de calidad.

Así, el transporte regular en autobús es explotado por empresas privadas y la única pública, ENAT-CAR, fue privatizada (o pseudo-regalada) en 1996. Aunque ya la habían despojado de muchas líneas y servicios. Antiguamente las concesiones eran por 25 años y además prorrogables, con lo que las privadas se consideraban como de su propiedad y además eternas. Además eran tremendamente rentables. Y las tarifas aumentaban con inercia automática, algo detrás de las de RENFE, poniendo a la Administración en un puño y a su dictado.

Pero desde Europa, llegaban comisarios con la idea central de: «¿qué puedo liberalizar?», y el transporte de viajeros les parecía muy poco abierto a la competencia, de manera que bajó los plazos de las concesiones a menos de 12 años, (pretendían 5, aún a riesgo de hacerlas inviables, pero que compitieran en precio olvidando calidad). El sistema concesional español tenía una ventaja: no había apenas subvenciones, las llamadas obligaciones de servicio público, pues estaban concebidas para que líneas rentables sostuvieran líneas poco rentables y atendieran a poblaciones de débil tráfico o aisladas. Sin embargo, las empresas buscan rentabilidad línea a



La primera amenaza es el propio concepto de servicio público, que se va diluyendo y perdiendo fuerza por las presiones liberalizadoras de considerar todo como susceptible de negocio, sin atender a ninguna restricción de servicio público u obligaciones de calidad.

línea, lo que les empuja a ir abandonando las no rentables. Los concursos pensados en abrirlos a la mayor competencia posible, resultan ser recurridos porque los sindicatos hemos presionado para que se hagan cargo de las plantillas (subrogación), y no compitan con dumping social y precisamente en estas fechas hay que renovar casi todas las líneas.

Como conclusión, nos encontramos con innumerables concursos, todos recurridos por las restricciones laborales y azuzados por los de Competencia, que pretenden experimentos liberalizadores que ya han fracasado en otros países haciendo peligrar la continuidad de este servicio público.

A ello se suman otros experimentos, disfrazados de consumo colaborativo, tipo Blablacar, que comenzando a cobrar costes de gestión en las operaciones que realizan los usuarios de su página, que roba viajeros, es ilegal, y pretende acabar con la regulación del transporte regular, bajo la apariencia de falsa modernidad, e insiste en la idea que nos conduce a quedarnos sin autobús y sustituidos con servicios y trabajadores de economía sumergida.

En suma, los que pagarán estos experimentos serán los trabajadores por un lado, con pérdidas de empleo, de sus condiciones de trabajo y salariales, y por el otro lado, el usuario, que en este medio de transporte recordemos que no viajan los «señoritos», por lo que la identificación del sindicato es con el trabajador y claramente también con el usuario.

En España en poblaciones con más de 50 mil habitantes disponen de transporte urbano, y tanto las municipales, (las de prestación pública directa) como las privadas se enfrentan a un deterioro del servicio. Las municipales gestionadas por quien no cree en el servicio público y que las abocan a su desaparición provocando aumentos de déficits, para recortar servicios, destruir empleo, bajar expediciones, bajar calidad, y no cubriendo las obligaciones de servicio público, (es decir, la parte del billete que no paga el usuario,) y presentarlas como ineficientes, y clamando por su privatización. Eso sí, con otro nivel de calidad muy inferior, y pagando con creces esos déficits de tarifa. Aún así, el precio del billete aumenta progresivamente, poniendo en peligro cualquier política de movilidad y gestión del tráfico.

Por último, al referirnos al servicio del Taxi, y aunque el usuario siempre lo considera mejorable, asistimos a un férreo ataque a que estén regulados por los servicios municipales o autonómicos, mediante fórmulas tipo UBER, que pretenden instalarse fraudulentamente y además cambiar y des-

hacer la regulación, para precipitarnos a un experimento de laboratorio que está siendo prohibido y restringido también en muchos países.

Siendo el servicio mejorable (como cualquier otro), hay que reconocer el buen nivel de calidad de éste en nuestro país y sus mejoras progresivas, y estamos ante el grave riesgo de que, por las amenazas de liberalización, se prescindiera de él, con

Los que pagarán estos experimentos serán los trabajadores por un lado, con pérdidas de empleo, de sus condiciones de trabajo y salariales, y por el otro lado, el usuario, que en este medio de transporte recordemos que no viajan los «señoritos», por lo que la identificación del sindicato es con el trabajador y claramente también con el usuario.

conductores formados, con convenio, con seguros, con tarifas reguladas públicamente, con revisiones ITV de vehículos, y con la disponibilidad de servicio actual. Se aboga por ser sustituido por una o varias multinacionales que no pagan impuestos, ni salarios, con conductores amateurs, sin seguros y con tarifas y condiciones que regula la propia empresa. Son sistemas que no pueden convivir, y que tanto trabajadores como usuarios verán de pauperados sus condiciones.

Los falsos alardes a las ventajas de la competencia, de la liberalización, a acabar con la que llaman «intromisión de los poderes públicos» que muestra el Ministerio de Economía y la Comisión de Competencia, e incluso la Comisión Europea, en estos 3 medios de transporte, presentado como «lo nuevo», pretenden acabar con el servicio público, presentado como «lo viejo», con las garantías de calidad de servicio y de empleo, para convertirlo en otro negocio donde el mercado y las multinacionales impongan las condiciones. Los resultados son palpables y atacan la médula espinal del servicio público. ✓

Angel García Castillejo | Abogado. MEL Abogados. Ex Consejero Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones

España y el reto digital en 2015. La cohesión digital pendiente

Que las telecomunicaciones son un factor clave, transversal y estratégico para el desarrollo de un país, ya que afecta al conjunto de las actividades económicas de un país, nadie lo pone en duda, y que el acceso a los servicios de telecomunicaciones al conjunto de la población es un indicador básico del desarrollo de los países, es incuestionable.

En el caso de España, al igual que en el resto de países de nuestro entorno, con el proceso de liberalización de las telecomunicaciones, los servicios de telecomunicaciones dejaron de calificarse como servicio público, para pasar a ser conceptuados como servicios económicos de interés general y así, la vigente Ley 9/2013 General de Telecomunicaciones en su artículo 2 establece que *“las telecomunicaciones son servicios de interés general que se prestan en régimen de libre competencia y sólo tienen la consideración de servicio público o están sometidos a obligaciones de servicio público los servicios regulados en el artículo 4 y en el Título III de esta Ley”* General, de tal modo que se señala a los operadores de telecomunicaciones que se encuentran sometidos a dos categorías de obligaciones de servicio público, que básicamente las podemos concretar en el servicio universal cuantificado por la CNMC para este pasado año 2014 en un coste de u otras obligaciones de servicio público impuestas por razones de interés general, en la forma y con las condiciones establecidas en la propia Ley y que se desgranar en los artículos 23 y siguientes de la Ley 9/2014.

Estas obligaciones de servicio público, herederas de las ya prevista en la precedente Ley General de Telecomunicaciones de 2003 y de alguna manera se quedan mirando hacia atrás, manteniendo en el tiempo lo ya incluido en su día por la Ley de Economía Sostenible impulsada por el anterior Gobierno, cuando ente ellas se pretenden garantizar como parte integrante del servicio universal que *“la conexión a la red pública de comunicaciones con capacidad de acceso funcional a Internet deberá permitir comunicaciones de datos*



En el caso de España, al igual que en el resto de países de nuestro entorno, con el proceso de liberalización de las telecomunicaciones, los servicios de telecomunicaciones dejaron de calificarse como servicio público, para pasar a ser conceptuados como servicios económicos de interés general.

en banda ancha a una velocidad en sentido descendente de 1 Mbit por segundo” lo cual resulta a todas luces insuficiente, aunque eso sí, se autoriza al gobierno a poder modificar este precepto según su criterio a la vista de los usos de la mayoría de los usuarios.

La realidad de nuestro país es que según los datos hechos públicos por la Comisión Nacional

de los Mercados y la Competencia (CNMC) respecto de 2014 es que la facturación del sector de telecomunicaciones y audiovisual en España fue de 7.719,3 millones de euros en 2014, lo que supone una caída del 4,4% en términos anuales. Esta cifra se corresponde por un lado con la situación de crisis financiera general, que en el caso de este sector a conducido a políticas de reducción de precios y reducción de márgenes que ha llevado a una ralentización de las políticas inversoras de los operadores, a pesar de lo cual el parque de líneas de banda ancha fija superó los 12,8 millones. De ellas, el 23,4% tenía una velocidad de 30 Mbps o superior, y las conexiones de banda ancha activas de FTTH (fibra óptica) sumaron 1,6 millones de líneas, frente a las 600.000 de 2013.

El dato relevante del caso español es como los ingresos de banda ancha móvil experimentaron un incremento interanual del 8,3%, mientras que los de telefonía móvil cayeron el 17%. Así, el total de líneas de banda ancha móvil ascendió a 36,3 millones en 2014, con un crecimiento interanual del 15,5% respecto de 2013. De este total, 34,6 millones eran líneas de voz y datos y tan solo 1,7 millones eran líneas exclusivas de datos.

El mantenimiento, como parte integrante del servicio universal, de una conexión que permita comunicaciones de datos de banda ancha a una velocidad de 1Mbit por segundo es relevante, pero a la vista de los servicios demandados por los usuarios españoles, ya sean particulares o empresas, es a todas luces insuficiente. Ahora bien, para que este derecho sea una realidad y que las previsiones bien intencionadas de la Ley General de Telecomunicaciones resulten factibles, exige de un esfuerzo en paralelo, que es el despliegue de las redes de nueva generación que cubran el conjunto del territorio español independientemente de la densidad de población, o de la renta per cápita de un determinado territorio o colectivo social.

Tal como se recoge en la Agenda Digital Europea y en la Iniciativa Europa 2020, las tecnologías de la información y la comunicación, las TIC, suponen un elemento clave de nuestras economías y de nuestras vidas y cada vez los usuarios demandan más y mejores servicios y aplicaciones, lo cual requiere de infraestructuras cada vez más capaces y rápidas.

La Agenda Digital para Europa es una de las



El dato relevante del caso español es como los ingresos de banda ancha móvil experimentaron un incremento interanual del 8,3%, mientras que los de telefonía móvil cayeron el 17%.

siete iniciativas emblemáticas que contempla la estrategia Europa 2020, puesta en marcha por la Comisión Europea en 2010 con el objetivo, no sólo de superar la crisis que está afectando a muchas de las economías europeas, sino también de subsanar los defectos del modelo de crecimiento europeo y crear las condiciones propicias para un tipo de crecimiento distinto, más inteligente, sostenible e integrador.

El objetivo de la Agenda es impulsar la innovación y el crecimiento económico europeo y ayudar a los ciudadanos y a las empresas a aprovechar todo el potencial económico y social que tienen las TIC, y en particular Internet. En ésta, como en el resto de iniciativas de Europa 2020, tanto la administración europea como las nacionales deben coordinar sus esfuerzos a fin de ayudarse mutuamente.

En esta misma línea, el quince de febrero de 2013 el Consejo de Ministros del Gobierno español aprobó la Agenda Digital para España como la estrategia del Gobierno para desarrollar la economía y la sociedad digital en España durante el

periodo 2013-2015. Esta estrategia se configuraba como el paraguas de todas las acciones del Gobierno en materia de Telecomunicaciones y de Sociedad de la Información.

Por tanto, la Agenda española marca la hoja de ruta en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Administración Electrónica para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa en 2015 y en 2020, e incorpora objetivos específicos para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en España.

De los datos publicados sobre la situación de los servicios digitales en España en 2015, según el “Índice de la Economía y la Sociedad Digitales 2015. Perfil de país-España” (DESI) desarrollado por la Comisión Europea referido a 2014 *“España alcanza una puntuación global de 0,49 y ocupa el puesto 12 entre los 28 Estados miembros de la UE. A lo largo del pasado año, España ha mejorado sus resultados en todos los ámbitos examinados por el DESI. En particular, España está mejorando su comportamiento en materia de conectividad, a favor del despliegue de las redes rápidas de banda ancha (el 65 % de los hogares dispone de acceso a banda ancha de alta velocidad), aunque con diferencias entre regiones. En general, España presenta debilidades del lado de la demanda, con niveles bajos de competencias digitales (solo un 58 % de españoles posee las competencias digitales básicas) y de uso de internet”.*

España se encuentra por debajo de la media de la Unión Europea en capital humano o lo que es lo mismo en competencias profesionales que permiten un mejor uso y mayores beneficios económicos, ocupando el puesto 16 de los estados de la UE, cuatro décimas por debajo de la media europea, al igual que en uso de Internet, el puesto 22 dos décimas por debajo de la media, o en conectividad, ocupando el puesto 17 y con dos décimas también por de bajo de la media comunitaria

Las redes de nueva generación son las costosas infraestructuras que posibilitan que los usuarios puedan acceder a estos servicios, pero la lógica del mercado sólo garantiza su despliegue en las

zonas más rentables y para aquellos usuarios que potencialmente puedan garantizar a los operadores de red un retorno adecuado a sus inversiones. El riesgo de que se consolide y acreciente la “brecha digital” conduce a la necesidad de planes que favorezcan y en la medida de lo posible garanticen un despliegue homogéneo, sostenible y para todo el territorio y todos los usuarios-ciudadanos en condiciones equitativas.

El objetivo de la Agenda es impulsar la innovación y el crecimiento económico europeo y ayudar a los ciudadanos y a las empresas a aprovechar todo el potencial económico y social que tienen las TIC, y en particular Internet.

Las políticas de la Unión Europea, los planes aprobados en los países de nuestro entorno comunitario o en Estados Unidos, ponen de evidencia la oportunidad de ir más allá de políticas de incentivo en los usuarios, como las desarrolladas en los Planes Avanza, necesarias, pero no suficientes, y plantear la urgente necesidad de que en España se promueva un Plan de desarrollo de las redes de nueva Generación que favorezca el despliegue y dispersión de las redes de accesos hacia los usuarios finales, ya sean estos residenciales o empresariales, de forma homogénea territorial y socialmente.

Es imprescindible el impulso de un plan de inserción formativa y de banda ancha para el conjunto de los españoles, que con estas características, suponga una contribución clave para un futuro desarrollo sostenible, cohesionado desde una óptica territorial e integrador socialmente y corrector de una grave deficiencia del mercado que de no ser corregida por la iniciativa pública terminará ahondando la “brecha digital” en España internamente y con el resto de la Unión Europea.✓

Carmen Rivas | Fundación 1º de Mayo

Las radio televisiones públicas son una necesidad

La convergencia entre los diferentes medios de comunicación social hace imprescindible considerar a estos como un único sector profundamente entrelazado. Por una parte, el uso de las nuevas tecnologías y por otra la tendencia a la concentración empresarial prefiguran un marco en el que la prensa, la radio y la televisión forman parte de la misma realidad.

A este hecho hay que añadir una segunda convergencia cada vez más patente: la que se produce entre la comunicación social y otros sectores antes nítidamente diferenciados como las telecomunicaciones, todo ello en el contexto de la llamada sociedad de la información.

Esta realidad viene definida por un aumento de la concentración empresarial y de la segregación productiva, donde los grandes grupos multimedia abarcan cada vez más medios de comunicación, centralizando las decisiones en las cúpulas directivas de estos grupos. Se profundiza en la estrategia de utilizar las llamadas «sinergias», como puede ser la cobertura de un acontecimiento informativo por un solo equipo para diferentes medios de prensa, radio y televisión del mismo grupo multimedia.

La concentración de la propiedad de los medios se acompaña de una segregación productiva que se constituyen en «empresas red» que elaboran parte de la actividad global.

Además, estamos ante el desarrollo de la liberalización y de las amenazas de privatización de los medios públicos. El primer impacto de la liberalización en el sector de televisión significó en su momento el aumento espectacular de la oferta, por diversos sistemas de distribución, -cable, satélite, digital terrestre.

Por otra parte el sistema público de televisión se ve claramente amenazado, ya que es una de las pocas «islas» sin privatizar. La ausencia de un modelo estable que garantice la consolidación de la radio televisión pública pone en peligro su futuro.

Para conjurar este riesgo, parece necesario im-



Es imprescindible la pervivencia de unos medios públicos de comunicación bajo control parlamentario, como ha sido el caso de la Corporación RTVE, que brinden cauces de expresión plural a la sociedad y, primordialmente, a aquellos sectores que carecen de medios económicos para difundir sus opiniones.

pulsar la regulación del sector. El esfuerzo debe estar dirigido a configurar políticas que impidan el avance de la concentración multimedia, confluyendo con otras organizaciones sociales en la defensa de leyes y normas que regulen el sector y garanticen la pluralidad.

También en confluencia con otras organizaciones, movimientos e instituciones, hemos de par-

ticipar activamente en la defensa de la radio televisión pública, en sintonía con las numerosas declaraciones de diversos organismos de la Unión Europea.

En un panorama en el que la perspectiva sobre la evolución de los medios de comunicación se hace especialmente compleja, es necesario que dediquemos una parte de nuestra actividad al análisis y a las propuestas, para construir nuestras propias referencias. En ese sentido hemos de articular instancias de reflexión, grupos de expertos, y otras iniciativas que nos suministren materiales para elaborar nuestras propuestas.

La concentración de los medios de comunicación, el deterioro de las condiciones de trabajo y la precariedad laboral en las empresas de comunicación hacen que la información sea, más que nunca, un bien que hemos de preservar en toda su posible variedad y riqueza.

Por eso, la información a de ser considerada como una actividad de interés público. No puede ni debe ser sólo mercancía, sujeta a las reglas del derecho mercantil, ni propaganda, sometida a los intereses y presiones del poder.

Es imprescindible la pervivencia de unos medios públicos de comunicación bajo control parlamentario, como ha sido el caso de la Corporación RTVE, que brinden cauces de expresión plural a la sociedad y, primordialmente, a aquellos sectores que carecen de medios económicos para difundir sus opiniones. Por eso es tan importante que las radio televisiones autonómicas españolas sigan siendo de titularidad y gestión pública y pasen a depender de los parlamentos correspondientes.

Sin embargo, la crisis económica está sirviendo de excusa para cuestionar e incluso acabar con el sistema público de televisión autonómica, claramente amenazado por los gobiernos del PP.

En nuestra opinión, los valores de una sociedad democrática no son tales sin la existencia y la garantía de unos medios de comunicación públicos, no gubernamentales y al servicio de los ciudadanos.

El sector televisivo

Los resultados de audiencia, correspondientes al año 2009, y primer trimestre de 2010 confirmaron el fin del modelo televisivo hegemónico vigente hasta ese momento en España, así como su



La ausencia de un modelo estable que garantice la consolidación de la radio televisión pública pone en peligro su futuro. Lo que hay detrás del interés privatizador es un doble negocio, político y económico.

equiparación a parámetros mundiales. Por vez primera, la cadena más vista ha contado con una audiencia inferior al 18%, cuando, por ejemplo, Telecinco llegó a disponer del 22,1% de share. España entra así en la senda mundial marcada por la tendencia a la fragmentación de audiencias.

Además está el proceso de reordenación de la televisión pública, que no emite publicidad desde el 1 de enero de 2010, acorde con su nueva Ley de Financiación. El recorte de 200 millones de euros en el presupuesto de RTVE ratifica tal impresión. El gobierno del PP ha modificado la Ley General de la Comunicación Audiovisual aprobada en la primera legislatura del gobierno del PSOE presidido por José Luís Rodríguez Zapatero. Una modificación que es también un ataque directo e indirecto al conjunto del servicio público audiovisual. Directo, porque permite privatizar

las radio televisiones autonómicas. Indirecto, porque permite la externalización de los informativos y elimina o puede eliminar en la práctica los objetivos de producción propia.

Para RTVE y el conjunto de las radio televisiones públicas, la externalización de los informativos supone en realidad la pérdida de la independencia que ha de tener la información para que no se convierta en propaganda al servicio de los intereses empresariales, políticos o económicos de la compañía adjudicataria.

Es importante hacer hincapié en que el gobierno del PP ha dinamitado las salvaguardas al servicio público establecidas por la Ley General de Comunicación Audiovisual. Una de las más importantes, la prohibición de ceder a terceros la edición y producción de programas informativos, supone para todas las radio televisiones públicas y específicamente para RTVE, la pérdida de su función quizá más importante: el servicio público.

Si los servicios informativos se ceden a terceros pierde todo sentido el servicio público. Porque no puede haber una información independiente, plural y al servicio de los ciudadanos, editada y producida por una empresa privada, que se debe a los intereses económicos e ideológicos de sus accionistas y propietarios.

No vale decir que los programas informativos tendrán que ser elaborados siguiendo los principios editoriales establecidos por la cadena pública. La información no es un servicio que pueda someterse a unos parámetros tan convencionales de control como puede ser, por ejemplo, una carretera.

Lo que hay detrás del interés privatizador es un doble negocio, político y económico.

Se cede los informativos a una empresa políticamente afín, lo que evita al gobierno de turno los controles a los que está o debe estar sometida la información en RTVE y en las radio televisiones públicas autonómicas.

El mismo art. 40.1 de la LGCA ordenaba a las radio televisiones públicas que la mayor parte de sus programas sean de producción propia. Aunque inconcreta y supeditada a lo que establezcan los respectivos acuerdos marco y contratos programa, el PP ha eliminado esta otra señal de identidad del servicio público.

Justo cuando hay que someterse a una austeridad extrema, las radio televisiones públicas deben



Justo cuando hay que someterse a una austeridad extrema, las radio televisiones públicas deben concentrarse en lo esencial, la producción de programas, rentabilizando al máximo sus recursos económicos, técnicos y humanos.

concentrarse en lo esencial, la producción de programas, rentabilizando al máximo sus recursos económicos, técnicos y humanos.

Levantar esta norma significa convertir a las radio televisiones públicas en cascarones vacíos, en cúpulas de directivos dedicados a encargar programas.

Por supuesto, hay que dar espacio al talento ajeno y a los servicios muy especializados, pero las cadenas públicas y, de modo muy destacado RTVE tienen todavía un gran potencial por explotar.

No es ninguna sorpresa que el PP permita a los gobiernos autonómicos privatizar a las cadenas públicas regionales. Estaba en su programa. Los gobiernos autonómicos podrán privatizar directamente. Esto significa sacar a concurso las fre-

cuencias, las instalaciones y el personal de la cadena y entregárselas a una empresa privada a cambio de un precio. Solución brutal, pero al menos transparente. Los ciudadanos se quedarían sin ese servicio público, pero no seguirían pagando.

La trampa está en la posibilidad de mantener el servicio público bajo la fórmula de gestión indirecta. Esto significa, como en el caso anterior, seleccionar a una empresa privada para entregarle frecuencias, instalaciones y personal y, además, encomendarle la misión de servicio público.

Para que se entienda mejor, bajo este sistema de gestión indirecta del servicio público han funcionado las cadenas generalistas nacionales hasta la LGCA. ¿Dónde estaba el servicio público durante los últimos veinte años?

Como es lógico, el concesionario exige para desarrollar esa misión de servicio público, que consideraría muy onerosa, una contraprestación económica.

Otra posibilidad abierta son distintas fórmulas de cooperación público-privada.

No hay servicio público sin público

Lo cierto es que no puede existir un servicio público sin público, es decir, sin audiencia. No tiene sentido. Pero cuidado con los índices de audiencia. Las audiencias masivas se han fragmentado y seguirán fragmentándose. ¿Dónde está el límite de la viabilidad?

En las radio televisiones privadas, en principio está muy claro, en la rentabilidad económica. Una televisión puede ser rentable con un 1 ó un 2% de audiencia. En las públicas el criterio además del de la audiencia tiene que ser la rentabilidad social: no solamente cuántos nos ven o nos oyen puntualmente, sino a qué públicos damos servicio y qué servicio les damos.

Los servicios públicos audiovisuales tiene que conjugar el servicio a las audiencias masivas (y para ello sus programaciones tienen que ser atrac-

tivas y sus informativos creíbles) con el servicio a públicos minoritarios y la entrega personalizada de contenidos de calidad.

A estas alturas, lo que parece meridianamente claro es que sin comunicación de masas no hay sociedad. Las televisiones autonómicas son necesarias para consolidar una esfera pública de las regiones y nacionalidades españolas e incluso diría que hoy son más necesarias que hace 20

Los servicios públicos audiovisuales tiene que conjugar el servicio a las audiencias masivas (y para ello sus programaciones tienen que ser atractivas y sus informativos creíbles) con el servicio a públicos minoritarios y la entrega personalizada de contenidos de calidad.

años en razón de la desaparición de otros medios de comunicación regionales y locales. Sin duda están doblemente justificadas en aquellas comunidades con lengua propia.

Nuestro estado autonómico ha carecido de mecanismos de cooperación. Las radio televisiones autonómicas no han sido una excepción. En lugar de optar por el modelo alemán (potentes organismos regionales federados en una cadena nacional), cada comunidad autónoma ha implantado su propio organismo, con una débil cooperación a través de la FORTA.

Se necesitan crear sinergias que puedan garantizar un servicio público de calidad que al mismo tiempo ayude a la potenciación de una industria audiovisual capaz de generar empleo, distribuir contenidos y promover la cultura y el conocimiento de la enorme variedad lingüística, artística, gastronómica, patrimonial, que tiene nuestro país y cada una de sus autonomías. ✓

Francis Cabezos | Secretario de Medio Ambiente y Salud Laboral de FSC-CCOO

EL AGUA, UNO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO PARA NACIONES UNIDAS

Un recurso donde ganar dinero para especuladores

Tomar agua nos da vida, tomar conciencia nos dará agua. Estas dos frases tienen un enorme trasfondo, pintadas en un muro, en el marco de la iniciativa acción poética que ha sido puesta en marcha en diversos lugares del mundo.

Conciencia trasladada a la crisis económica, ambiental y de valores, sí, de valores, que atravesamos.

Permítanme apuntar unos datos y alguna máxima, por aquello de marcar el terreno de juego:

- Meta 10, objetivo 7, de los ODM (objetivos del milenio): Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.

- 1200 millones de personas no tienen acceso al agua.

- 1,8 millones de niños y niñas mueren al año en el mundo por falta de acceso al agua potable.

El acceso al agua debería de ser un derecho fundamental del ser humano. Un bien público, un elemento de primer orden en las prioridades ciudadanas, y es una obligación del Estado, de los Estados, suministrar a la ciudadanía servicios de agua y saneamiento.

Cada habitante de un país desarrollado consume aproximadamente un millón de litros de agua al año. Esto podemos calificarlo de derroche, unido a una enorme falta de conciencia de la importancia de este preciado bien. Falta camino que recorrer en el ámbito de la sensibilización y la concienciación.

El agua dulce superficial representa sólo una exigua fracción del conjunto, y aún menor el agua atmosférica. Del total de agua existente en el planeta, un 97% es agua salada, del 3% de agua dulce restante, el 77% está en los casquetes polares y en las altas cumbres en estado sólido. Por ello, lejos de pensar que se trata de un *recurso* inagotable, el agua es un bien escaso y finito, que por la necesidad y dependencia absoluta que tenemos



Cada habitante de un país desarrollado consume aproximadamente un millón de litros de agua al año. Esto podemos calificarlo de derroche, unido a una enorme falta de conciencia de la importancia de este preciado bien.

de ella, se deben dedicar todos los esfuerzos políticos, humanos y económicos a su conservación y a garantizar que toda la población tenga acceso a ella y al saneamiento, manteniendo lejos a voraces especuladores que persiguen llenar sus bolsillos a costa de lo que sea.

El agua no puede ni debe estar en manos privadas, ni tratarse con criterios mercantilistas, siendo una responsabilidad de los poderes públicos que así sea.

El uso del agua en España:

España es el cuarto estado del mundo con un mayor número de grandes presas (1.200), queda inaugurado este pantano, y apenas quedan ríos sin regular. En síntesis así es como usamos el agua en este país:

- 79% para la agricultura, 24.200 Hm³/año (aproximadamente unas 3.500.000 Has de regadío). El 80% de las superficies de regadío en España se utiliza en producir diez cultivos herbáceos básicos (maíz, trigo, cebada, alfalfa, patata, tomate, remolacha, algodón, arroz y girasol) que consumen el 53% del agua, y los diez cultivos leñosos más importantes (naranja, mandarina, limonero, viñedo, olivar, melocotonero, manzano, peral, albaricoquero y almendro), en los que se gasta el 20% del agua.

- 12% para agua de boca, 4.300Hm³/año, abastecimiento.

- 9% para la industria, 2000 Hm³ /año.

Otro aspecto a destacar de este precioso bien, es la importancia que tiene como elemento vertebrador del territorio, del desarrollo económico y social de la población en su conjunto. Pero las más de las veces nos encontramos que se utiliza para todo lo contrario, como arma arrojadiza y de confrontación entre distintas comunidades, sujeta a intereses políticos y partidistas con promesas populistas, a veces irracionales, que priman ante un recurso básico, como propuestas de trasvases o interconexión de cuencas que llevan aparejados problemas ambientales graves y diversos, o tratar a los ríos como si fueran “canales” de agua y no como verdaderos corredores ecológicos que posibilitan la conservación y mejora de nuestra biodiversidad y por lo tanto son protagonistas indiscutibles en la protección de nuestros espacios naturales.

Según el Ministerio de Medio Ambiente, en el 33% de los cursos fluviales españoles, existe un alto grado de contaminación. Ya tenemos la información ahora tómense medidas.

Y no es esta la única amenaza, hay más, no todos los municipios depuran sus aguas residuales y Europa, lógicamente, nos ha llamado la atención en más de una ocasión, inadmisibles. El porcentaje de agua regenerada es exiguo, sólo se reutiliza el 13% y la explotación del agua subterránea en las áreas costeras (no sólo por parte de la agricultura,

sino también por el turismo) ha llevado a que en la zona del mediterráneo, desde Cataluña hasta Andalucía, en Baleares y Canarias, los acuíferos corran un alto riesgo de salinización.

A lo anterior sumémosle la mayor amenaza, las perspectivas de escasez de agua que va a generar el cambio climático en nuestro país, la mayor

Empresas y Entidades locales, se constituyen en principales responsables en la captación, potabilización, conducción y depuración, ven posibilidades de negocio y otras veces hipotecan su patrimonio por necesidad de liquidez.

amenaza a la que nos enfrentamos y aunque creemos que no hablando de ello los dioses se apiadarán de nosotros, no es así.

No entraré en el uso excesivo e intensivo de insecticidas y pesticidas, o en el elevado número de sustancias sintéticas que la industria química ha puesto en el medio ambiente para alegría de nuestra salud y para *garantizar* nuestra seguridad alimentaria.

Empresas y Entidades locales, se constituyen en principales responsables en la captación, potabilización, conducción y depuración, ven posibilidades de negocio y otras veces hipotecan su patrimonio por necesidad de liquidez.

Tomemos conciencia y pongámonos las pilas. Eficacia y eficiencia para evitar que se desperdicie agua por evaporación, fugas y otros motivos. Avancemos en políticas de innovación e investigación que posibiliten eliminar pérdidas y un menor uso de energía en la provisión de agua y saneamiento. Controlemos los usos indebidos y fraudulentos. Sigamos estudiando la viabilidad de la desalación y desalinización, prestando atención al tratamiento posterior de las salmueras. Utilicemos el sentido común para planificar urbanismo y paisaje, con inteligencia y no como locos del ladrillo. Edúquese a la gente, eduquémonos, y asumamos la importancia del agua para que ésta sea nuestra, pública 100%, de todos y todas y para todos y todas. ✓

Los datos tienen la palabra

F1M | Jesús Cruces

POBLACIÓN OCUPADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL POR SEXO, 2015TI

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística, 2015.

	2015TI (miles)
Ambos sexos:	1.334,0
Varones:	783,9
Mujeres:	550,1
	2015TI (% s./ total sectores)
Ambos sexos:	7,6
Varones:	8,2
Mujeres:	6,9

Entre el 1er trimestre de 2010 y el de 2015 se han perdido **82 mil** empleos en la rama de administración pública, defensa y seguridad social, una reducción del **5,8%**.

POBLACIÓN OCUPADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN EDAD, 2015TI

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística, 2015.

Total:	100%
De 16 a 29 años:	6,9%
De 30 a 39:	21,5%
De 40 a 49:	31,6%
De 50 a 59:	33,2%
De 60 y más:	6,8%

POB. OCUPADA CON CONTRATO TEMPORAL Y TASA DE TEMPORALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL POR SEXO, 2015TI

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística, 2015.

	Con contrato temporal (miles)
Ambos sexos:	234,9
Varones:	113,4
Mujeres:	121,4
	Tasa de temporalidad (%)
Ambos sexos:	17,6
Varones:	14,5
Mujeres:	21,1

POB. OCUPADA CON JORNADA PARCIAL Y TASA DE PARCIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL POR SEXO, 2015TI

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística, 2015.

	Con jornada parcial (miles)
Ambos sexos:	70,5
Varones:	48,2
Mujeres:	22,4
	Tasa de parcialidad (%)
Ambos sexos:	5,3
Varones:	2,9
Mujeres:	8,8

POBLACIÓN OCUPADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL POR CCAA, 2015TI

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística, 2015.

Total:	100%
Andalucía:	21,1
Aragón:	3,6
Asturias:	1,9
Baleares:	2,3
Canarias:	4,5
Cantabria:	1,5
Castilla y León:	6,1
Castilla y La Mancha:	5,0
Cataluña:	11,9
Comunidad Valenciana:	8,2
Extremadura:	2,8
Galicia:	5,1
Madrid:	16,7
Murcia:	2,5
Navarra:	1,4
País Vasco:	3,4
La Rioja:	0,6
Ceuta:	0,5
Melilla:	0,7

Eloisa Baena Luque | Archivo Histórico de CCOO de Andalucía

El acceso a los archivos y documentos de la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras

Los Archivos Históricos de CCOO iniciaron su andadura hace más de veinticinco años. Desde sus inicios hasta la actualidad, han llevado a cabo una ingente labor de recuperación, tratamiento y difusión de un patrimonio de indudable valor histórico, como es reconocido por diversas autoridades archivísticas en el plano estatal y de comunidad autónoma.

Desde el principio se optó por crear una Red de Archivos Históricos de CCOO para la coordinación de todos los centros -Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Valencia, fundamentalmente- que permitiera la adopción de criterios homogéneos sobre funciones y planes archivísticos. En este sentido, se han dotado de unas *Normas* y de un *Reglamento de los documentos, los archivos y el patrimonio documental* que las desarrolla y que tiene por objeto regular la protección y el acceso al Patrimonio Documental de CCOO, así como la coordinación, la planificación, la organización, el funcionamiento de los archivos y la difusión de dicho patrimonio.

Si bien su objetivo prioritario consistía en la recuperación y tratamiento de los documentos generados por las Comisiones Obreras durante la Dictadura, en la actualidad, el trabajo de los archivos históricos de CCOO se completa con la gestión y el tratamiento de la documentación que actualmente genera CCOO. De esta manera, los archivos históricos se convierten en una pieza básica y en el instrumento adecuado para impulsar la creación de un sistema integral de archivos, que permita al sindicato conservar el patrimonio histórico de los trabajadores y del sindicalismo, desde sus inicios hasta el presente. Además, hay que subrayar que en los archivos históricos de CCOO existe documentación de diferentes entidades relacionadas con la acción política, ciudadana, cultural y sindical de los trabajadores. Es decir, no sólo custodian documentación producida por el sindicato, sino que también conservan parte de la “memoria histórica” de muchos otros aspectos re-



Desde el principio se optó por crear una Red de Archivos Históricos de CCOO para la coordinación de todos los centros -Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Valencia, fundamentalmente- que permitiera la adopción de criterios homogéneos sobre funciones y planes archivísticos.

lacionados con nuestra historia reciente. Se trata de aquellos referidos a la evolución del mundo del trabajo durante el franquismo y la transición, a los procesos migratorios que se produjeron durante aquellos años, a la “memoria democrática” de los movimientos de oposición a la dictadura, etcétera. Hay que recordar que CCOO era el mo-

vimiento social más importante en un amplio frente que comprendía todas las culturas del anti-franquismo. Eso explica la diversidad de procedencias en las agrupaciones de fondos y colecciones que se conservan en los archivos de la Red.

Los instrumentos de descripción como herramienta de acceso a la documentación

En primer lugar hay que decir que el acceso a los archivos de la Red es libre y gratuito. Para hacer uso de los Servicios de Consulta en Sala, se solicita al usuario simplemente que se identifique, bien a través de una ficha facilitada por el personal encargado, o su registro en una base de datos, con objeto de cumplimentar la información estadística de las memorias anuales.

Como refiere Antonia Heredia es con *la descripción con la que se cumple con los objetivos de dar información a los demás y facilitar el control al archivero*¹. Por otro lado, las normas ISAD(G) de 1999 señala que: *Los elementos específicos de información sobre los documentos de archivo sirven para, por un lado, ser protegidos y controlados de una manera segura y, por otro, para resultar accesibles para todo aquel que tenga el derecho de consultarlos*². Aun más, en la reciente Ley de Archivos de Andalucía se dice que: *Para garantizar el ejercicio del derecho de acceso, cada archivo facilitará instrumentos archivísticos de información y descripción y asesorará a las personas usuarias en la búsqueda de la información contenida en el mismo*³.

Por tanto, las *tareas archivísticas que facilitan el acceso* a los documentos, en el sentido de permitir al investigador o, en general, a la persona o entidad interesada, localizar de forma rápida y eficaz la documentación que necesita y, con ello, acceder a determinada información, son las habituales (y complejas) de la gestión archivística (clasificar, ordenar, describir, indexar, valorar y seleccionar). En los últimos años, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han revolucionado las posibilidades de acceso a la documentación de los usuarios. Los interesados ya no tienen que trasladarse imprescindiblemente al archivo para conocer los fondos que custodia, sino que a través de la web puede conocer rápidamente sus fondos, los instrumentos de descripción, hacer búsquedas e incluso acceder a los documentos del archivo.



Con este interés por difundir los fondos de los archivos de CCOO y como presentación pública de la Red, en el año 2000, en el contexto del XIII Congreso Internacional de Archivos celebrado en Sevilla, se presentó la guía de la Red de Archivos de CCOO, con información precisa de los fondos y colecciones que se custodiaban en cada uno de los archivos.

En este sentido, los archivos que conforman la Red de CCOO han hecho un gran esfuerzo en poner a disposición de los usuarios numerosos instrumentos de descripción. A la vez que se ha recuperando fondos de sindicatos, de empresas, abogados, partidos, particulares, etcétera, se han elaborado inventarios y catálogos que han permitido difundir los fondos y las colecciones conservados. Muchos de estos instrumentos de descripción pueden ser consultados en línea en las webs de los archivos de CCOO. Igualmente, las Fundaciones emiten boletines electrónicos con información de los nuevos ingresos e instrumentos de descripción, así como la serie “Documentos del Archivo”, que permiten acercar e informar a los ciudadanos del interés de los fondos conservados.

Con este interés por difundir los fondos de los archivos de CCOO y como presentación pública de la Red, en el año 2000, en el contexto del XIII Congreso Internacional de Archivos celebrado en Sevilla, se presentó la guía de la Red de Archivos de CCOO, con información precisa de los fondos y colecciones que se custodiaban en cada uno de los archivos. En el 2002, se diseñó una web de la Red para difundir toda esa información⁴. Entre los años 2002 y 2010 se han ido creando las distintas páginas web de los archivos que la componen.

El acceso a los archivos de CCOO

Como en la mayoría de las páginas web de Archivos, en las de la Red de Archivos de CCOO podemos encontrar desde guías de fondos e inventarios hasta catálogos (de las colecciones orales, de las colecciones fotográficas, hemerográficas, etcétera). En los últimos años se están desarrollando aplicaciones para permitir el acceso en línea a los documentos, en este sentido, se pueden consultar en línea documentos de las Comisiones Obreras clandestinas y de partidos políticos que actuaron al final de la dictadura. También, se están realizando catálogos electrónicos de las bibliotecas y las hemerotecas auxiliares para consultar y visualizar la documentación a través de Internet. Todo ello, mediante una aplicación web en la que se realiza una descripción multinivel (según norma ISAD-G) con vinculación a los documentos digitalizados. Además, se va a comenzar a migrar la base de datos de publicaciones periódicas a un *software* libre que permite ponerla a disposición de toda la ciudadanía a través de Internet, permitiendo el acceso a la publicación digitalizada en formato pdf.

Se puede concluir que el sentir de la Red es el de facilitar el acceso a sus archivos y documentos. Todo el esfuerzo en recuperar la documentación ha sido para ponerla a disposición de los investigadores y de la sociedad en general, máxime cuando el objetivo fundamental es el de dar a conocer la lucha contra la dictadura y por la conquista de las libertades. Las únicas restricciones de acceso a los documentos conservados en los archivos de la Red lo son por los motivos siguientes:

El estado de conservación.- Dado que muchos documentos se han conservado en condiciones



Se puede concluir que el sentir de la Red es el de facilitar el acceso a sus archivos y documentos. Todo el esfuerzo en recuperar la documentación ha sido para ponerla a disposición de los investigadores y de la sociedad en general

pésimas, debido a las vicisitudes de la clandestinidad y porque la mayoría son documentos realizados en imprentas manuales, con mala calidad de la tinta y, por tanto, frágiles. La digitalización que se está llevando a cabo en muchos de los archivos permite salvar este obstáculo al acceso.

La falta de instrumentos de descripción.- Los constantes ingresos y las transferencias de documentos junto a la falta de personal, impiden que la documentación sea descrita en su totalidad.

Los compromisos que se hayan firmado en el acta de donación o cesión.- Un ejemplo de ello pueden ser las entrevistas orales. Para su consulta solicitamos la firma de un documento de autorización y cesión al archivo de derechos por el entrevistado o entrevistada, quien a veces incluye cláusulas de restricción, aunque hay que decir

que esta situación se da de forma muy excepcional.

Como acabamos de exponer, se nos plantean problemas que intentamos ir resolviendo en aras de favorecer la investigación y la difusión del conocimiento histórico. No obstante, el principal problema con que nos enfrentamos es con la contradicción entre la legislación y las características de nuestros archivos. La mayor parte de la documentación conservada fue generada en los últimos 50 años, por lo que mucha de ella se ve afectada de lleno por el apartado c) del artículo 57 de la ley 16/1985, en concreto en lo que se refiere a “datos personales de carácter policial, procesal... que pueden afectar a su honor...”. Además, como se desprende de lo ya relatado, las investigaciones que se desarrollan en nuestros archivos están dentro de la disciplina de estudio que viene a llamarse “Historia del Presente” o “Historia actual”, por lo que nos encontramos constantemente con esa disyuntiva.

Algunas series conservadas en los archivos, como la de los fondos de despachos de abogados y asesorías laborales contienen información restringida según dicho apartado c) del artículo 57 de la ley 16/1985. Sin embargo, nosotros participamos, conjuntamente con numerosos investigadores y archiveros, de la necesidad de realizar una nueva lectura del criterio de protección del honor, la intimidad y la propia imagen a que hace referencia dicha ley⁵. Nos preguntamos: ¿es un deshonor haber participado en la lucha contra la dictadura?, ¿haber sido juzgado por distribuir propaganda, por conquistar derechos sindicales? Era un deshonor desde la perspectiva del régimen dictatorial, pero todo lo contrario hoy, en democracia.

Además, la legislación y las sentencias del Tribunal Constitucional a este respecto nos dan la razón. La Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen, en su artículo 8.1 señala que *No se reputarán, con carácter general, intromisiones ilegítimas... cuando predomine un interés histórico, científico o cultural relevante.*

Por otro lado, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (sentencia TC 43/2004 y 53/2006, y sentencia del TS de 14 de febrero de 2001), sobre *la libertad científica del historiador y la ponderación entre el derecho al honor y la libertad de investigación* es clara al dar preponderancia a

Algunas series conservadas en los archivos, como la de los fondos de despachos de abogados y asesorías laborales contienen información restringida según dicho apartado c) del artículo 57 de la ley 16/1985. Sin embargo, nosotros participamos, conjuntamente con numerosos investigadores y archiveros, de la necesidad de realizar una nueva lectura del criterio de protección del honor, la intimidad

la libertad de información y expresión sobre el interés individual.

En definitiva, en los archivos de CCOO somos partidarios siempre de priorizar el derecho a la información. ✓

NOTAS

¹ Antonia HEREDIA: *Archivística general, teoría y práctica*. Sevilla, 1988.

² Norma Internacional General de Descripción Archivística adoptada por el Comité de Normas de Descripción celebrado en Estocolmo (Suecia) durante los días 19-22 de septiembre de 1999.

³ Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

⁴ <http://www.archivoshistoricos.ccoo.es/>

⁵ CARRILLO LINARES, Alberto: “Reflexiones y propuestas para una correcta interpretación de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español sobre el artículo 57 y el acceso a los archivos”. Boletín de la ANABAD, ISSN 0210-4164, Tomo 55, Nº 3, 2005, págs. 11-48

Alberto Gómez Roda | FEIS-CCOOPV

Archivos y Derechos Humanos en el Reino de España

La deficiente aplicación en España de los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, desde la perspectiva de los Derechos Humanos de las víctimas de la violencia y la represión en el curso de la guerra civil y el franquismo, ha dado a día de hoy como resultado una situación muy dispar, fragmentada e insatisfactoria. Después de toda la presión social movilizadora por la generación de nietos de las víctimas en la década de 1990 y de las medidas adoptadas por los gobiernos anteriores al actual, nos encontramos ahora en una situación de bloqueo e *impasse* que remite a la persistencia de “una gran distancia entre las posiciones de la mayor parte de las instituciones del Estado, por un lado, y por otro las víctimas y asociaciones” que las representan¹.

Treinta y ocho años después de la Ley de Amnistía de 1977, no ha sido posible consensuar con la derecha española políticas estatales oficiales de verdad y memoria acordes con un régimen democrático consolidado como el que tiene España. Ello da lugar a situaciones inconsistentes en la Europa que todos los años celebra la derrota de los fascismos en 1945. Indirectamente y en silencio, da la impresión de que el Reino de España se reivindica continuador del Estado franquista, con todo lo que ello significa.

La inhabilitación en España del juez que promovió la detención de Pinochet y la subsiguiente apertura del proceso contra la dictadura chilena es un triste signo del parón, o punto final, que parece haber querido poner el Estado español a cualquier política de la memoria. Como advierte el relator de las Naciones Unidas, Pablo de Greiff, en su informe de 2014, que la Ley 52/2007, llamada de Memoria Histórica, dejase en manos de asociaciones y entidades cívicas la exhumación de fosas comunes y la investigación sobre la represión, ponía en evidencia las dificultades que incluso un gobierno socialista parecía encontrar para asumir la verdad y la memoria como políticas de Estado. Es lamentable que en la actualidad,



En el plano concreto del derecho a la verdad, los archivos tienen una función primordial, base de actuación para instituciones de memoria histórica y para la investigación

con pocas esperanzas, pero convencidas de sus derechos y razones, las asociaciones de víctimas, expresos y memorialistas tengan que dirigirse a instancias judiciales de Estados extranjeros reclamando el amparo que no encuentran en su propio país. Por no hablar de la burla y el insulto que han encontrado en una reciente intervención del portavoz del gobierno actual.

Desde el punto de vista de los archivos nos encontramos con incertidumbres y sombras, cuando no ante medidas francamente regresivas, como el

cierre de los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Seguimos sin una Ley de Archivos que equilibre la relación entre el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Un equilibrio que ha de ser claramente favorable a esta última en las causas de represión y violación de Derechos Humanos. El derecho a la intimidad y el honor no debe utilizarse, como se está haciendo, para que siga sumida en la oscuridad buena parte de la historia de violaciones de los Derechos Humanos por ambos bandos durante la Guerra Civil y, en particular, del régimen fundado por los militares sublevados el 18 de julio de 1936. El caso de la reciente “aparición” de documentos policiales de 1965 que reconocen el asesinato de García Lorca como crimen homófobo y político de Estado, responsabilidad que siempre negó el franquismo, constituye en sí misma una denuncia de la sustracción de una parte de los archivos de la represión a la investigación profesional de los historiadores y al conocimiento público de la verdad.

Cierto es que no sólo los poderes públicos se resisten a atender los derechos de las víctimas en nombre de la demanda de *reconciliación* que en su día enarboló el antifranquismo, unida en ocasiones a la vieja amenaza franquista de una supuesta reapertura de viejas heridas y odios. La controversia sobre la atención insatisfactoria, a día de hoy, que el cambio político de la dictadura a la democracia ha dado a los derechos de las víctimas, se encuentra a veces en el seno mismo de organizaciones heredadas del antifranquismo en torno a interpretación de la Ley de Amnistía de 1977. Una interpretación restrictiva de esta Ley como la que se quiere mantener, dando pie a lo que se ha llamado “modelo español de impunidad”, no resiste como principio la necesidad de conocimiento de la verdad a la que una sociedad democrática está obligada.

En el plano concreto del derecho a la verdad, los archivos tienen una función primordial, base de actuación para instituciones de memoria histórica y para la investigación; también para la “educación histórica y en Derechos Humanos” a la que se refiere Pablo de Greiff en su informe del año pasado. En su apartado de conclusiones, referido al derecho a la verdad leemos lo siguiente:

g) *Atender de forma urgente las demandas de las víctimas en términos de verdad, establecer algún mecanismo para ‘oficializarla’ y resolver*



Treinta y ocho años después de la Ley de Amnistía de 1977, no ha sido posible consensuar con la derecha española políticas estatales oficiales de verdad y memoria acordes con un régimen democrático consolidado como el que tiene España.

la excesiva fragmentación que caracteriza la construcción de la memoria en España. Restablecer, si no aumentar, los recursos en esta materia. Un mecanismo oficial para el esclarecimiento de la verdad debería cumplir al menos con las siguientes funciones:

- *Sistematizar la información existente;*
- *Superar la fragmentación y dispersión de la información y esfuerzos;*
- *Trazar un plan ordenado de investigaciones;*
- *Establecer metodologías y la homologación de las mismas;*
- *Acceder a archivos y fondos documentales oficiales y no oficiales;*
- *Incluir un proceso oficial de validación, presentación formal y diseminación de sus conclu-*

siones que ofrezca un reconocimiento oficial a las víctimas;

– Promover la participación de las víctimas y sus familiares en el proceso y regirse por la noción de derechos, independientemente de la identidad o filiación política tanto de víctimas como de perpetradores;

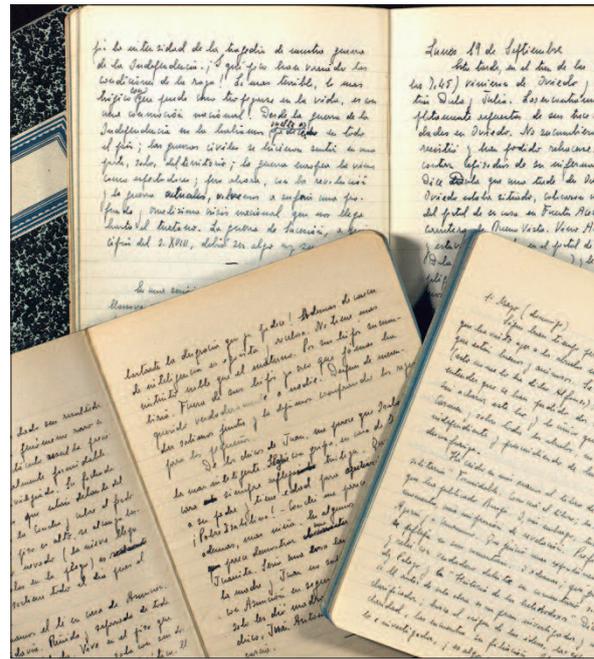
(...)

i) Establecer una política estatal de archivos que garantice el acceso a todos los fondos, revisando los criterios aplicables en materia de privacidad y confidencialidad, para ajustarlos a los estándares internacionales aplicables, incluyendo regulaciones claras, por ejemplo a través de la adopción de una Ley de archivos.

Los archivos de CCOO suscribimos estas conclusiones, tanto en su traslación a la gestión de los fondos documentales de la represión que custodiamos, en particular los de los abogados laboristas de la época de clandestinidad del sindicato bajo la dictadura, como también en nuestra actuación de investigación sobre nuestro pasado y de divulgación del mismo. En este sentido nos preocupan en particular los problemas de acceso a los archivos policiales, de los tribunales militares y del TOP, y la falta de referentes legales firmes sobre la protección de datos personales y el derecho a la información.

En particular, muchas de las mujeres y hombres activistas de CCOO y del movimiento obrero bajo la dictadura se encuentran entre las víctimas de la represión política. Desde los archivos de CCOO hemos organizado seminarios científicos, como el de 2010 sobre represión y derechos humanos², y promovido investigaciones sobre la actuación represiva del TOP. En tiempos recientes hemos promovido y apoyado con documentos de nuestros archivos la presentación de denuncias en el marco de la llamada Querrela Argentina contra los Crímenes del Franquismo.

La pluralidad de iniciativas a nivel local y autonómico, con base social, que en los últimos veinte años al menos han surgido para suplir la inacción del Estado, con el antecedente de las asociaciones de los expresos del Franquismo, ha dado lugar a un panorama fragmentado y dispar, pero espe-



Muchas de las mujeres y hombres activistas de CCOO y del movimiento obrero bajo la dictadura se encuentran entre las víctimas de la represión política. Desde los archivos de CCOO hemos organizado seminarios científicos sobre represión y derechos humanos, y promovido investigaciones sobre la actuación represiva del TOP.

ranzador. Pensamos en actuaciones con independencia del color político de las víctimas y en nombre del compromiso ciudadano con los derechos humanos, como la labor de Manuela Carmena como asesora para las víctimas de motivación política del Gobierno Vasco. ✓

NOTAS:

<http://www.foroporlamemoria.info/wp-content/uploads/2014/08/ONU-agosto-2014-InformeRelatorPablo deGreiff.pdf/> (consulta 12 de mayo de 2015).

Ver José Babiano (ed.), *Represión, derechos humanos, memoria y archivos. Una perspectiva latinoamericana*. Fundación 1º de Mayo – Ediciones GPS, 2010.

Julia María Rodríguez Barredo | Archivera
Eugenio Villarreal Mascaraque | Archivero Municipal de Leganés

Los Archivos en la crisis

Los servicios que las instituciones prestan a los ciudadanos, se ven lamentablemente afectados de forma negativa cada vez que se produce una crisis económica. Cada día nos llegan noticias muy desalentadoras, que ponen de manifiesto cómo un servicio tan importante en las tres administraciones del Estado está siendo lentamente desatendido y relegado, se trata de los Archivos.

El Archivo es un servicio con siglos de existencia; tan necesario para la ciudadanía como para la propia Administración que conserva los documentos que demuestran y garantizan los derechos y deberes, tanto de los ciudadanos como de las administraciones. Es fundamental, por tanto, que no pierda su esencia y razón de ser, para que de forma efectiva siga prestando ese servicio vital, garantizando el acceso a los documentos y la transparencia de la información en ellos contenida.

Por desgracia, esta situación de crisis, les ha afectado de manera muy significativa. Podemos citar algunas de las consecuencias negativas que se han venido produciendo en no pocos centros, durante los últimos años, tales como:

- La falta de recursos humanos, cada vez más limitados.
- La falta de convocatorias de oposiciones.
- La amortización de plazas al producirse una jubilación.
- La nula cobertura de bajas por enfermedad.
- La falta de recursos económicos, amparándose en la caída de los presupuestos.
- La paralización de proyectos de archivos (nuevos edificios, sistemas de gestión, equipamiento, mobiliario, etc).
- Eliminación de puestos de trabajo, llegando a utilizarse hasta el despido del personal adscrito al Archivo.

Todo ello está llevando a reducir las horas de servicio al ciudadano en importantes archivos, impidiendo el acceso a los documentos requeridos para resolver cualquier trámite con la Administración; en ocasiones se ha llegado al cierre tem-



El Archivo es un servicio con siglos de existencia; tan necesario para la ciudadanía como para la propia Administración que conserva los documentos que demuestran y garantizan los derechos y deberes, tanto de los ciudadanos como de las administraciones.

poral de los mismos, a establecer sistemas de turnos alternos por días e incluso a la petición de cita previa por parte del usuario. Todo ello va en detrimento del servicio en general, ya sea a ciudadanos, a investigadores o a universitarios.

El caso de la amortización de plazas por jubilación comenzó siendo un hecho aislado, pero lamentablemente se ha convertido en lo habitual, incidiendo sobre todo en puestos de alta dirección

y jefaturas, lo que supone una merma en la calidad del servicio y en la valoración personal. En otros casos conocidos se ha utilizado una vía mucho más expeditiva: el despido del archivero y la consiguiente amortización de la plaza.

Especialmente negativo ha sido la paralización de proyectos consolidados para los nuevos centros de archivo. Lo que implica que al frenar la apertura de los centros (en algunos casos ya construidos), tampoco se considera necesario dotarlos del personal cualificado para su puesta en marcha.

Archivos ubicados en viejos edificios, con espacios de trabajo inadecuados e insuficientes, están muy necesitados de proyectos ambiciosos de reforma, rehabilitación e incluso de nuevos edificios, acordes con la cantidad de documentos que conservan y el correcto servicio que deben prestar. No es propio del siglo XXI mantener fondos documentales valiosísimos en sótanos de aprovechamiento, en espacios diseñados para garajes o en naves industriales alejadas de las instituciones y sus servicios administrativos, donde la necesaria seguridad y la conservación se pueden ver en entredicho.

Sabemos que el elemento fundamental en tiempos de crisis, en cualquier empresa pública o privada, es el Presupuesto; el uso que se hace de él, lo que se elimina y lo que se mantiene. Desgraciadamente el dinero destinado al Archivo como servicio ha disminuido de forma drástica, no siendo así en los casos del personal de confianza o de libre designación, atendándose más a compromisos de carácter político que a necesidades reales de este tipo de empleados. En muchos casos sin la formación y la experiencia necesarias para dinamizar las Administraciones.

Con frecuencia tenemos noticias de diferentes proyectos de digitalización totalmente paralizados en su ejecución, consecuencia de la eliminación de personal y de diferentes partidas presupuestarias antes dedicadas a este fin. Ello supone una limitación al acceso y buena conservación de los documentos de los Archivos, dado que estas prácticas se consideran fundamentales para una mayor difusión de la información y una correcta conservación de los soportes originales.

No obstante y en medio de la crisis, los Archivos han seguido desarrollándose y prestando servicio gracias a la implicación de los profesionales que los atienden, que se han volcado en la implanta-



Con frecuencia tenemos noticias de diferentes proyectos de digitalización totalmente paralizados en su ejecución, consecuencia de la eliminación de personal y de diferentes partidas presupuestarias antes dedicadas a este fin. Ello supone una limitación al acceso y buena conservación de los documentos de los Archivos

ción de herramientas tecnológicas que permiten la posibilidad de ofrecer y manejar una gran cantidad de información en poco tiempo. Ha cambiado y para bien, la formación de los archiveros, la enseñanza tradicional y su dinámica se ha transformado. Los recursos informáticos están al alcance de archiveros formados y de futuros archiveros en formación. Estamos viviendo en una sociedad informada y muy dinámica, de constante cambio y a la que hay que atender en este entorno.

Las invenciones tecnológicas han mejorado el servicio de nuestros archivos y poco a poco ha ido cambiando la mentalidad de sus usuarios, ya sean administradores, administrados, investiga-

dores, profesores o estudiantes; la percepción del archivo es muy diferente a como era hace treinta y cinco o cuarenta años. Ya no es cuestión de acumular datos o información sino de difundirla y compartirla, de crear conocimiento porque la información municipal, está muy claro, que es un bien común.

Llegados a este punto debemos comentar que la utilización de las tecnologías también se ha visto frenada en los archivos por la falta de dotación presupuestaria; la implantación y el desarrollo de la E-administración se ha ralentizado. En este sentido se han visto afectados no pocos ayuntamientos de todo el Estado, por ello los archiveros no se han podido implicar aportando sus conocimientos en la Gestión Documental, tan necesaria para la correcta implantación de la Administración Electrónica, elaborando y manteniendo los cuadros de clasificación, definiendo las tipologías documentales, participando en los análisis de los procedimientos, así como realizando las tablas de conservación a largo plazo, también necesarias para los documentos en soporte electrónico.

Habría que añadir que en estos momentos están aumentando las expectativas de la sociedad respecto a los poderes públicos. Se ha incrementado la demanda social, lo que supone un aumento cuantitativo y cualitativo de las necesidades sociales. Hay demanda de más y mejores servicios públicos en las tres Administraciones del Estado Español.

Otro problema, no menos importante que el del personal, el presupuestario, el tecnológico o los espacios físicos de los Archivos, es el de la Transparencia de las Administraciones para con la ciudadanía. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, es una ley que ha llegado demasiado tarde y se ha hecho más bien para “cubrir el expediente” ya que éramos el único país de la Unión Europea que no contaba con una ley para la trans-

parencia. Pero, ¿qué medios y qué directrices se dieron a los Archivos?

En lo que a los archivos municipales respecta, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), aprobó en Junta de Gobierno del 27 de mayo de 2014 una Ordenanza Tipo de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Información, para la aplicación de la Transparencia en los Ayuntamientos. Su apli-

No obstante y de forma generalizada el papel del Archivo en esta Ley [Transparencia] no está definido y entre el acceso a los documentos y su información y la protección de datos de carácter personal, hay aspectos que como poco “chirrían”

cación pretende hacer cumplir en el plazo previsto (antes del 10 de diciembre de 2015), a la Administración Local con sus compromisos para la Transparencia. No obstante y de forma generalizada el papel del Archivo en esta Ley no está definido y entre el acceso a los documentos y su información y la protección de datos de carácter personal, hay aspectos que como poco “chirrían”.

Esperamos que esta situación sea pasajera, que no quedemos anclados en ella. Como archiveros deseamos que los Archivos ocupen su papel en las Administraciones y en la sociedad. Que su participación en la E-administración sea de liderazgo y que los ciudadanos sean beneficiarios de un servicio eficaz y de calidad, donde primen el acceso y la transparencia en la gestión, sobre intereses particulares de personas o partidarios de que los errores, la mala gestión o incluso el abuso queden ocultos a la ciudadanía. ✓

Carlos Sanz Díaz | Real Colegio Complutense at Harvard University

El largo *affaire* de los documentos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Anomalía” es un término que describe bastante bien la situación que ha atravesado desde 2011 la documentación histórica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) español. Ese año la secretaria general técnica del ministerio dio orden de aplicar en su Archivo Central un acuerdo, desconocido prácticamente hasta entonces, que el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero había aprobado en octubre de 2010. En él, el gobierno clasificó como secretas o reservadas un catálogo de diecisiete materias que cubrían casi todos los ámbitos de la política exterior del país. El acuerdo no especificaba con qué plazo se establecía la clasificación ni a qué tipo de documentación se aplicaba –si solo a la más reciente, o a la producida desde la fecha del acuerdo–, o también a documentos más antiguos. La ambigüedad del texto que había aprobado el consejo de ministros y la normativa admitían una interpretación retroactiva, que fue la que se aplicó desde 2011. De esta forma, y de la noche a la mañana, el acceso a la documentación histórica del ministerio de Asuntos Exteriores se vio comprometido y numerosas investigaciones sobre las relaciones internacionales de España en la guerra civil, el franquismo y la transición, pero también en periodos anteriores quedaron interrumpidas. Los motivos para este giro restrictivo quedaban en la oscuridad, toda vez que el acuerdo de 2010 no fue dado a conocer hasta mayo de 2012, aunque se aplicaba desde hacía meses¹.

Aunque la situación en cuanto al acceso de los fondos de Exteriores ha variado desde entonces, este caso ha hecho tomar conciencia a muchas personas del enorme desequilibrio que rige en España las relaciones entre secreto y transparencia, con grave perjuicio de esta última. En España el gobierno tiene la potestad de clasificar documentación de muy diverso tipo, con el fin de proteger la seguridad y el interés nacional, como en cualquier país del mundo. Pero en cualquier democracia –como Estados Unidos, Francia o Gran Bretaña, pero también la India, Japón o Austr-



De la noche a la mañana, el acceso a la documentación histórica del ministerio de Asuntos Exteriores se vio comprometido y numerosas investigaciones sobre las relaciones internacionales de España en la guerra civil, el franquismo y la transición, pero también en periodos anteriores quedaron interrumpidas.

lia- la clasificación documental se realiza con suficientes garantías para que el Estado no envuelva *per saecula saeculorum* sus actuaciones presentes y pasadas en el velo del secretismo, tan tentador siempre para el poder. En una democracia transparente se exige publicidad en la clasificación documental; se confían las revisiones documentales a comisiones independientes; se especifican pla-

zos claros, transcurridos los cuales la documentación pasa a ser pública y consultable; se informa a los ciudadanos de los mecanismos por los que pueden solicitar acortar los plazos de acceso; se protege, en suma, el derecho a la información y la libre investigación como ejercicios básicos, de los que dependen principios democráticos fundamentales como la rendición de cuentas y el control al poder. En España en cambio no contamos con mecanismos comparables de desclasificación de documentos reservados. Como resultado, lo que se declara secreto una vez, permanece secreto para siempre, a no ser que la misma autoridad que clasificó la documentación decida su desclasificación mediante un acto expreso –acto que en la práctica no se da casi nunca.

La situación de la documentación histórica de Asuntos Exteriores ha experimentado algunos cambios entre tanto, aunque no se ha vuelto a una situación de accesibilidad comparable a la anterior a 2011, cuando eran consultable los documentos de más de 25 años, con algunas restricciones. En julio de 2012 el ministerio cerró temporalmente su archivo y envió sus fondos más antiguos (aquellos anteriores a 1931) al Archivo Histórico Nacional. Transcurrieron casi dos años de labores de cotejo y descripción hasta que estos fondos fueron consultables de nuevo, en abril de 2014. Los documentos más recientes, datados entre 1931 y 1981, se han transferido al Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares, donde se completó su recepción en agosto de 2013, y donde están siendo cotejados y descritos desde entonces. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación mantiene, por último, su archivo general con la documentación generada y transferida por los archivos de gestión, embajadas y consulados desde 1981 hasta la actualidad. En el AGA, que alberga ahora documentación fundamental para la historia del franquismo y la transición –aquella por tanto más sensible para el conocimiento de un periodo todavía cercano y polémico de nuestra historia-, las nuevas solicitudes de consulta de documentación se derivan al MAEC. Allí son los directores generales los que deciden sobre si el investigador puede ver o no los papeles que le interesan: por ejemplo, el Director General para Iberoamérica –que no tiene por qué saber de archivística ni de historia- es el que decide si un investigador puede

consultar la documentación sobre la Junta militar en Argentina entre 1976 y 1983. Aunque en este trasiego de responsabilidades entre Cultura y Exteriores este último ministerio afirma que la mayoría de solicitudes se resuelve favorablemente, son numerosas las denegaciones de acceso difícilmente justificables con criterios históricos y archivísticos, sobre episodios transcurridos hace más de treinta, cuarenta o más años y que ya son definitivamente historia.

La situación de la documentación histórica de Asuntos Exteriores ha experimentado algunos cambios entre tanto, aunque no se ha vuelto a una situación de accesibilidad comparable a la anterior a 2011, cuando eran consultable los documentos de más de 25 años, con algunas restricciones.

La incertidumbre y la deficiente información en todo el proceso han inquietado a muchos historiadores e investigadores, cuyas quejas han llegado a los medios de comunicación. Téngase en cuenta que archivos comparables cualquier país avanzado anuncian con gran antelación cualquier circunstancia que impida temporalmente el acceso a los fondos, dado que los archivos diplomáticos suelen recibir usuarios de todo el mundo que, normalmente, tienen que planificar con mucha antelación sus estancias de investigación. En contraste, el traslado de documentos de Exteriores se anunció a los investigadores con solo dos meses de antelación, y sin indicar si se podrían consultar de nuevo los fondos ni en qué plazo. Pero lo más preocupante era y es la vigencia de la clasificación como “secreta” y “reservada” de la documentación afectada, un desaguisado que después de cinco años continúa vigente, y que ningún gobierno se ha tomado la molestia de explicar a la opinión pública y mucho menos de enmendar.

Ante la perpetuación de esta situación, en julio de 2013 alrededor de 300 investigadores e historiadores de todo el mundo se dirigieron al gobierno, y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y el Senado, pidiendo el

desbloqueo del acceso a la documentación de Exteriores. A esta petición sumaron la de la apertura de 10.000 expedientes del ministerio de Defensa de los años 1936 a 1969, que la ministra Carme Chacón dejó lista para su desclasificación en 2011 –a falta solamente de la aprobación en Consejo de Ministros-, pero que su sucesor, Pedro Morenés, ha decidido mantener cerrados. Mientras que Morenés se ha enrocado desde entonces en su decisión de bloquear los fondos de su departamento con argumentos nada convincentes, el ministro de Exteriores José Manuel García Margallo contestó en agosto de 2013 a las quejas de los investigadores con el compromiso de llevar al Consejo de Ministros una revisión del acuerdo de 2010 cuando entrara en vigor la Ley de Transparencia. Entre tanto la parte de esta ley que afecta a la administración estatal está en vigor desde diciembre de 2014 y los investigadores siguen esperando que el señor ministro haga honor a su promesa.

Desde que la opinión pública tuvo conocimiento del caso varios grupos parlamentarios han conseguido que se debatieran en el Congreso y el Senado distintas mociones y proposiciones no de ley que podrían haber resuelto la situación hace mucho. Todas han sido rechazadas por la mayoría que posee el Partido Popular en ambas cámaras con una única excepción, una proposición no de ley sobre la apertura de los archivos, sin carácter vinculante. Entre las vías posibles debatidas destaca la posibilidad de modificar la Ley de Secretos Oficiales de 1968, reformada en 1978, en el sentido propuesto por el grupo de la Entesa (PSC e ICV): introduciendo la desclasificación automática de los documentos a los treinta años, con la posibilidad de extender este plazo por dos periodos de diez años más cada uno. Habría sido una norma sensata, que habría alineado a España con las prácticas comunes en democracias avanzadas; sin embargo, fue rechazada por el grupo del gobierno.

Son todavía muchos los episodios de nuestra

política exterior que esperan ser investigados de forma objetiva y sobre la base de la documentación que albergan los archivos públicos, desde las negociaciones del ingreso en España en la OTAN hasta la descolonización del Sahara o las circunstancias internacionales en torno al golpe de Estado fallido del 23-F. En el caso de los papeles de

Desde que la opinión pública tuvo conocimiento del caso varios grupos parlamentarios han conseguido que se debatieran en el Congreso y el Senado distintas mociones y proposiciones no de ley que podrían haber resuelto la situación hace mucho.

Exteriores nos jugamos la posibilidad de conocer nuestro pasado de primera mano, sin los filtros de las versiones interesadas generadas desde el poder, y sin tener que recurrir exclusivamente – como ocurre ahora a menudo- a los archivos de otros países para reconstruir la historia de España. Es una cuestión que no afecta solo a los historiadores e investigadores del pasado, sino una causa que afecta a todos los ciudadanos y donde se juega la calidad de la democracia. ✓

NOTAS:

- ¹ Para una discusión más detallada de esta problemática puede verse Juan Carlos Pereira y Carlos Sanz Díaz, “‘Todo secreto’. Acuerdos secretos, transparencia y acceso a los documentos históricos de Asuntos Exteriores y Defensa”, *Ayer*, 97/2005 (1), pp. 243-257; Antonio Niño y Carlos Sanz Díaz, “Los archivos, la intimidad de las personas y los secretos de Estado”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 34 (2012), p. 309-342.

José Melchor Mansilla Vázquez | Delegado por Bolivia al CGCEE

El inefable derecho de los emigrantes al voto

Abundar en el trillado tema del derecho de los emigrantes al voto es enfrascarse en un ejercicio iluso, irrelevante, insustancial y eminentemente estúpido: el voto de los emigrantes es, por lo visto, expuesto y demostrado por cualquiera de las circunstanciales administraciones que han manejado el Estado, políticamente innecesario y potencialmente peligroso.

Ajustarse a derecho, utilizar la normativa, comentar leyes y decretos, perderse entre los vericuetos de la legislación, entre acápites, artículos, interpretaciones y artilugios en los que se asienta gran parte de la farsa de la justa, equitativa y distributiva convivencia, me parece tan absurdo como muchas de las patrañas que se intentan construir en el recalificado paramo de la justicia. Por ello, mejor las camisas de once varas, es menos problema.

Los ríos de tinta que se han hecho correr, los kilolitros de saliva desperdiciada y las calenturas de cerebro que se han generado en los Consejos de Residentes Españoles (CRE) y el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE) al tratar tan abusado tema (amén de lo aportado individualmente por las protestas de ciudadanos interesados o perjudicados), han conducido, simplemente, a un sinnúmero de ejercicios exhibicionistas y promocionales de los encargados de “la emigración” en los partidos políticos.

Para emborrachar la perdiz, quedar bien con Dios y con el diablo, y reiterar el tan abusivo vuelva usted mañana (incombustible Larra), se ha hecho uso indiscriminado de la prensa del “movimiento alternativo”, que acontece en el gobierno de España y sus comunidades, para echar la culpa al anterior, denostar al actual y dejar todo tal cual estaba, para beneficio de ambos. Es de un singular cinismo que todos se presenten como paladines de la ley y el orden y, al mismo tiempo, ejerzan su derecho a la disección y amputación de los derechos de los emigrantes. El trastorno bipolar político se haya hecho crónico en la sociedad española.

Motivo de estudio (aviso a navegantes) para la

casta de sociólogos, psicólogos y ramas afines que actualmente proliferan en política, podría ser el concepto de “emigración” que al parecer tienen nuestros caros (queridos) parlamentarios. Hasta ahora, diera la impresión de que no están muy claras las diferencias existentes entre los que por diversas causas han tenido que salir de España. Algunos de los excelsos entendidos que fungen de expertos en emigrantes (por el cargo) creen

La emigración no es todavía una preocupación nacional, es una entelequia compleja y una situación derivada que, al parecer, sólo sirve para la diversión solaz y exhibicionismo de los partidos políticos. En realidad no conocen la emigración ni se han preocupado por entenderla.

poseer una “maestría o doctorado en emigración” porque una tía segunda, rodeada en su tierra del minifundio y la miseria, desembarcó en Cuba o Argentina a principios del siglo XX, o porque después de la guerra civil un primo de su señor padre creyó que poner los pies en polvorosa era el mejor argumento para poder sobrevivir.

Cada emigrante es una razón para abandonar España y una nueva razón para retornar, por ello su derecho a votar es como el cordón umbilical que lo une a un pasado, reciente o lejano. No deben importar las circunstancias por las cuales uno se ha ido; y el tiempo, accidental y relativo por la poca o mucha necesidad, tampoco es importante. Lo imprescindible es integrar la humana necesidad de afiliación, de encontrar las propias raíces, y que se reconozca que la salida es también parte del desarrollo de una comunidad.

No se tendrían que seguir haciendo arreglos circunstanciales otorgando nacionalidad para unos cuantos, porque el devenir político los hizo afines a una determinada ideología, y generar

nuevos arreglos porque conciencia e intereses son parte de la economía.

El voto emigrante es políticamente innecesario y potencialmente peligroso porque las cartas están marcadas de antemano y entre los tahúres la estadística también es parte del juego. Cuando una variable puede resultar contraproducente, lo mejor es eliminarla. La única manera de controlar totalmente un resultado es que



éste no se dé... y todos contentos. Da vergüenza ajena comprobar que los argumentos para la prohibición del voto (en determinadas elecciones), el voto rogado e, incluso, el voto de otrora tiempos (lento e ineficiente) retratan a España como un país atrasado tecnológicamente, manejado por expertos en casuística irrelevante, e incapaz de cumplir con sus propios ciudadanos. En un mundo globalizado, donde hasta los menores de edad son excelentes “digitadores” (por lo del dedo) en un maquinismo imparabile, resulta que la administración de un Estado, que dice estar en el mundo de los privilegiados, todavía desconoce que se puede votar sin tanta parafernalia y antigualla. Quizá sea porque tampoco damos para más.

Legislar para el emigrante sin contar con el emigrante es el *leitmotiv* de todas las administraciones que se han sucedido en tiempo, espacio y manipulaciones. La opinión de los emigrantes cuenta tan poco, que han conseguido definirlos con el intranscendente eufemismo de “ciudadanos españoles en el exterior” (¿exterior de dónde?). ¿De qué sirve que asociaciones, federaciones, consejos y todo lo que se pueda inventar rueguen, pidan, imploren y exijan (ija!), si ministros, senadores, diputados y adláteres escriben la posología y recetan la dosis que les sale de su real interés?

Año tras año, reunión tras reunión, consejo tras consejo, pérdida de tiempo tras pérdida de tiempo, los emigrantes españoles han pedido muy pocas cosas (como mucho, una docena, si es que llega a tanto). Entre ellas, que se les permita el derecho de votar sin cortapisas, restricciones, añagazas ni sofismas. Eso sí, de cuando en vez parece en el sainete el payaso político que argumenta que los emigrantes no tienen conocimiento de la realidad española... y eso lo viene a decir el representante de una sociedad que en un 25% todavía está anclada en el geocentrismo.

Otro ejemplo (para que sea un par) de la inconsecuencia política y de las negativas irracionales, es el de la petición de nacionalidad para cónyuges de emigrantes, sin necesidad de residir un año en España, y con los avales que la administración le venga en regalada gana

El voto emigrante es políticamente innecesario y potencialmente peligroso porque las cartas están marcadas de antemano y entre los tahúres la estadística también es parte del juego. Cuando una variable puede resultar contraproducente, lo mejor es eliminarla.

poner. Pues no, discriminación económica pura y dura: si tienes dinero para residir un año en España, sí; sino no.

La emigración no es todavía una preocupación nacional, es una entelequia compleja y una situación derivada que, al parecer, sólo sirve para la diversión solaz y exhibicionismo de los partidos políticos. En realidad no conocen la emigración ni se han preocupado por entenderla, creen que es una cuestión meramente económica que incide en la imagen de las administraciones, sin darse cuenta del drama humano que subsiste debajo de cada caso particular. Diera la impresión de que la solución de los problemas de la emigración se halla en donaciones de dinero, en entradas y presentaciones bajo palio, y en el embriagarse de una relativa popularidad haciendo uso y abuso de una determinada y remunerada (no sé si bien o mal) tramoya informativa.

No entro ni salgo en la información que asevera que la generación más culta de jóvenes de la historia de España está emigrando por falta de trabajo, lo que sí puedo certificar es que los emigrantes han preparado en sus hijos el mayor, más culto y más desaprovechado colectivo de jóvenes que España hubiera podido disfrutar e imaginar. Unos y otros, sabiendo lo que hacen, también quieren votar. ✓

Trinidad Núñez Domínguez | Profesora Universidad de Sevilla
Teresa Vera Balanza | Profesora Universidad de Málaga

Directoras de cine español en la post-transición política. Memoria sobre once mujeres.

En pocos días saldrá a la luz un esperado libro que ha coordinado con talento y dedicación la profesora Concepción Cascajosa (Universidad Carlos III de Madrid), fomentando la alianza, la sororidad, el compromiso compartido. La obra, titulada *Mujeres Creadoras de Cine y Televisión de España Democrática (Women Creators of Film and Television in Democratic Spain)*, está dedicada a unas mujeres que han sido (que son) no sólo referentes culturales sino referentes políticos, educativos y sociales imprescindibles; que fueron verdaderas pioneras tanto en el cine como en la televisión. Está editada por la inglesa Cambridge Scholars Publishing y ello da idea del interés que despierta nuestro proceso socio-cultural en otros contextos.

Las maneras de *hacer* de estas mujeres, su profesionalidad, su perspectiva... propiciaron espacios de reflexión que han ido más allá del arte y la cultura. Supieron liderar equipos de manera altamente eficaz, facilitadora, definiendo objetivos y compartiendo metas y maneras de abordarlas, apoyando, valorando, co-responsabilizándose de las tareas. Todas estas capacidades describen muy bien lo que significa el liderazgo transformacional tan necesario en tiempos de crisis económica y de crisis ideológica.

Unas líderes que, no lo tuvieron fácil. Como mantiene Juana M^a Rubiola¹ “*Las líderes son, en muchos ámbitos, las recién llegadas a los espacios públicos, las excepciones que cumplen la regla, dado el plus de circunstancias y sobreselección que han tenido que superar para ser lo que son. Por ello su situación en la esfera pública es peculiar y anómala, son élites discriminadas por y pese a su condición de élite...*”. Las mujeres lideran más que mandan. Defendemos el estilo de liderazgo femenino que supone ejercer el poder no sólo con sentido, con razones, sino con sensibilidad, con preocupación por la otra persona



Las maneras de *hacer* de estas mujeres, su profesionalidad, su perspectiva... propiciaron espacios de reflexión que han ido más allá del arte y la cultura.

(ocupándose por lo personal). Un estilo de liderazgo femenino supone el manejo equilibrado de la inteligencia emocional; se usa de una manera útil; un estilo innovador.

Numerosos trabajos acotan la Transición a partir de la muerte del Dictador, otros la llevan a la Constitución Española de 1978, o hasta el triunfo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en 1982, y algunos acotan el periodo 1979-1983 en tanto que culmina la configuración del estado autonómico. Consecutivamente, la post-Transición oscila sobre esos mismos límites. Para la perspectiva del género, son mucho más significativos los cambios socioculturales y sobre las mentalidades, de ahí que ese intervalo –el de la post-Transición– resulte más adecuado aunque en el tránsito, las vindicaciones feministas quedaran subsumidas en el discurso de los partidos gene-

ralistas. Con todo, los hitos del período son inquestionables: la Ley del divorcio de 1981, la de interrupción legal del embarazo de 1985 (Ley Orgánica 9/1985, de supuestos), la entrada en Europa en el 86. Es justo ese período mucho más fecundo para ponderar los cambios en la vida de las personas.

Incluso cinematográficamente, estos hitos permearon el discurso fílmico con ejemplos paradigmáticos que oscilan entre el reencuentro con la historia reciente y las formas renovadas de la modernidad: *El crimen de cuenca* (Pilar Miró, 1980), *Bodas de sangre* (Saura, 1981), *Volver a empezar* (Garcí, 1982), *Los santos inocentes* (Camus, 1984), *La vaquilla* (García Berlanga, 1985), entre las que responden a la primera vía. En el tránsito, las comedias de situación: *Sal Gorda* (Trueba, 1983), *La corte del Faraón* (García Sánchez, 1985), *Sé infiel y no mires con quién* (Trueba, 1985). En el culmen, el Almodóvar de *Laberinto de pasiones* (1982), *Entre tinieblas* (1983), y *¿Qué he hecho yo para merecer esto?* (1984).

En otro nivel, la mirada intimista, la reflexión sobre la existencia propia que coincide, también, con la propia coyuntura política: *Gary Cooper, que estás en los cielos* (Pilar Miró, 1980), *Función de noche* (Josefina Molina, 1981), *Hablamos esta noche* (Pilar Miró, 1982), *Lo más natural* (Josefina Molina, 1990), o *Sublet²* (Chus Gutiérrez, 1991). Junto a ellas, *El Sur* (Victor Erice, 1983), *Los motivos de Berta* (José Luís Guerín, 1983) o *Tras el cristal* (Agustín Villaronga, 1986) se acercan a propuestas más arriesgadas e innovadoras³. Resulta reveladora la distribución casi equitativa entre las obras y sus artífices, entre las historias relatadas, los espacios recreados, los sujetos representados,... pareciera que los mundos que habitan unos y otras fueran diametralmente opuestos, aunque complementarios entre sí.

La industria también experimentaba una transformación. La primera con el nombramiento como Directora General de Cinematografía de Pilar Miró que ocupa el cargo desde finales de 1982 al 85. La *Ley Miró* renovó las estructuras institucionales del cine español heredadas del franquismo con la abolición de la censura política, la creación del Instituto del Instituto de las Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA), los acuerdos con TVE, o el establecimiento de las salas X, etc. Pero también por la puesta en práctica



Las mujeres lideran más que mandan. Defendemos el estilo de liderazgo femenino que supone ejercer el poder no sólo con sentido, con razones, sino con sensibilidad, con preocupación por la otra persona

de una política más intervencionista de ayuda pública a la financiación de la producción. Con todo, y pese al avance, resultaba perfectible: se financiaba a las productoras y no a la dirección, y se descuidaba la exhibición con lo que algunas de las producciones no lograban llegar ni siquiera a los espectadores⁴.

También el período concitó la llegada de las profesionales formadas en el Instituto Oficial de Radiotelevisión y en la Escuela Oficial de Cine al medio televisivo y cinematográfico. El cambio de las circunstancias sociolaborales incorporó a numerosas mujeres a las tareas informativas y a la realización. Es el caso de las periodistas de TVE tanto en Madrid como en los centros regionales y las televisiones autonómicas⁵. También es el momento en el que algunas profesionales ponen su talento en la realización y la producción: *Teresa de Jesús* (1984), *La voz humana* (1986) y *Entre naranjos* (1998) de Josefina Molina; pero, especialmente, *Anillos de oro* (1983) dirigida por Pedro Masó con guión e interpretación de Ana Diosdado.

DIRECTORAS DE CINE DE LA POST-TRANSICIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA (1982-1992)

Cristina Andreu	<i>Brumal</i> (1988)
Ana Belén	<i>Cómo ser mujer y no morir en el intento</i> (1991)
Isabel Coixet	<i>Demasiado viejo para morir joven</i> (1988)
Ana Díez	<i>Arder eta yul</i> (1989)
Chus Gutiérrez	<i>Sublet</i> (1992)
Pilar Miró	<i>Hablamos esta noche</i> (1982) <i>Werther</i> (1986) <i>Beltenebros</i> (1991)
Josefina Molina	<i>Esquilache</i> (1989) <i>Lo más natural</i> (1990)
Isabel Mulá	<i>Depravación</i> (1982) <i>Los nuevos curanderos</i> (1986)
Gracia Querejeta	<i>Viaje del agua</i> (1990) <i>Una estación de paso</i> (1992)
Pilar Távora	<i>Nana de espinas</i> (1984)
Rosa Vergés i Comas	<i>Boom Boom</i> (1990)

¿Quiénes han sido las mujeres que han conseguido romper barreras de cristal y han accedido a la esfera pública en la industria cinematográfica de la post-transición política española?

Once directoras que exhibieron en salas comerciales dieciséis películas en ese período tiempo. Ocho de estas once mujeres han seguido en esta tarea de dirección de largometrajes. Así, Isabel Coixet, Ana Díez, Chus Gutiérrez, Pilar Miró, Josefina Molina, Gracia Querejeta, Pilar Távora y Rosa Vergés son, también, direc-



toras de la democracia. Es más, éste se convierte para ellas en un momento de mayor producción.

Nuestro serio y emotivo homenaje a quienes, sabiéndolo o no (queriéndolo o no), se han constituido en “modelos” para otras muchas mujeres. Modelos a seguir para algunas de las estudiantes de nuestras facultades, a quienes dedicamos estas letras. ✓

NOTAS:

¹ Rubiola Núñez, Juana M^a (2013). “Liderazgo político y género en el siglo XXI”. *Entramado*, 9 (1), 142-155

² “Sublet”, largometraje protagonizado por Iciar Bollain que logró la Caracola de Oro en la muestra Cinematográfica de Alcances en Cádiz.

³ LEAL, Alberto. La nueva ley del cine en <http://www.mundoobrero.es/pl.php?id=528>

⁴ Caparrós Lera, José M^a (1992) *El cine español de la democracia: de la muerte de Franco al “cambio” socialista (1975-1989)*. Barcelona: Anthropos

Lozano Aguilar, Arturo & Pérez Perucha, Julio (coords.) (2005) *El cine español durante la Transición democrática (1974-1983)*. Madrid: Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. Cuadernos de la Academia, 13-14

⁵ Vera Balanza, M^a Teresa y otras (2012). Periodistas en Transición. Expectativas sociolaborales y de género en los inicios de la televisión regional en Andalucía. En *XII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación*, UPF, 24 y 25 de mayo de 2012

Entrevista a la cantaora **Rocío Márquez**,
GANADORA DE LA LÁMPARA MINERA DEL FESTIVAL DE CANTE DE LA UNIÓN EN 2008.
**'Si estoy mucho tiempo sin subirme a un escenario
me pongo insoportable'**

Entrevista realizada por Carmen Rivas

Forma parte de esa nueva generación de cantaoras con una sólida formación musical y una tradición familiar profundamente arraigada en los cantes de su tierra, Huelva. Tiene 29 años y un aspecto físico muy alejado del estereotipo que el imaginario colectivo tiene de las figuras del cante flamenco.

Esta entrevista ha tenido lugar en la terraza de uno de los bares de la plaza soportada de Navalcarnero. Previamente, su Teatro Municipal había sido el escenario donde, acompañada a la guitarra por Paco Seco, puso su voz a letras populares recopiladas por Federico García Lorca y grabadas por la "Argentinita", acompañada al piano por el propio poeta del 27, asesinado en los primeros meses de la guerra civil española. Una joya que el público supo valorar.

El 12 de junio tendrá su próxima actuación en Madrid, en el Teatro del Canal, donde va a cantar temas de su último trabajo titulado "El niño. Andando por los campos marcheneros". Un disco con el que se reivindica a Pepe Marchena como cantaor, pero como cantaor contemporáneo. Rocío Márquez desde el conocimiento que le da el estudio a fondo de su obra se pone al lado de Marchena y canta con él. Todo el disco, cada una de las respiraciones de la cantaora han pasado por Marchena. La tradición y el presente juntos como no puede ser de otra manera, como bien decía Enrique Morente.

Con la pianista, Rosa Torres Pardo ha actuado en toda España, en América y también en Japón. Juntas y, a veces, con la colaboración del poeta Luís García Montero han preparado una interesante propuesta donde el piano clásico de Rosa dialoga con la voz flamenca de Rocío a través de piezas de autores como Granados, Falla o Albéniz



arropados por textos de García Lorca y del propio Luís García Montero.

Pregunta: ¿Cuál es el origen, como nace en usted la afición al cante?

Respuesta: En mi familia hay muchas personas que cantan bien. Mis abuelos, mi madre. Mi abuelo paterno tenía una taberna en Huelva que se llamaba "La madrileña", por allí pasaban todos los cantaores del mo-

El flamenco puede transmitir por encima de idiomas, de cultura, de muchas cosas. A mi me molesta mucho que se hable de la pureza del cante flamenco porque me parecen comentarios arcaicos. El origen del flamenco está en el mestizaje.

mento por eso cada vez que voy recojo, a través de él, letras antiguas de las que me nutro para componer.

A los nueve años me apunté a la Peña Flamenca donde íbamos todos los chiquillos. De esa época guardo muchos buenos recuerdos por el cariño con el que nos enseñaron sus profesores: Amparo Correa, Manuel López, Eduardo Hernández Garrocho y otros muchos, todos ellos cantaores que se han preocupado de que el fandango de Huelva siga vivo. El flamenco es lo que más me trasmite, es lo que más me emociona en el escenario y lo que más siento.

P.: ¿Qué supuso para su trayectoria profesional ganar la Lámpara minera en el Festival Internacional del Cante de las Minas de La Unión de Murcia?

R.: Hasta que me presenté a este certamen nunca me había planteado vivir de esto. Yo cantaba porque es lo que más me gusta en la vida y porque si estoy mucho tiempo sin subirme a un escenario me pongo insoportable. La sensación es indescribible. Para mi poder estar en el escenario es casi una adicción. Pero hasta entonces nunca lo había hecho pensando en ganarme la vida. He tenido mucha suerte en mi recorrido digamos artístico. Me he encontrado gente que me ha ayudado mucho. Mira, hasta de las cosas malas que me han pasado, al final han salido cosas buenas.

P.: Ha actuado y dado conferencias en torno al flamenco en universidades y centros culturales de España y del mundo. Parece que este arte despierta mucho interés.

R.: Después del bachiller hice magisterio musical y presenté la tesina, aunque el doctorado todavía no lo he terminado. La formación académica no me ha venido solo de un lado. También estudié piano en el conservatorio y con 12 años tuve una profesora de canto que se llama Gloria Muñoz que era soprano y ella me dio las pistas para cantar como lo hago. Creo que ha sido determinante para mi manera de cantar. Todas estas actividades y estudios me han aportado mucho.

Una de las cosas más bonitas que me han podido pasar es entrar de alumna en la Fundación Cristina Heeren y después ser profesora. Para mí eso es un regalo de la vida. Me encanta la enseñanza pero requiere mucha energía y yo cuando estoy metida en otros proyectos no puedo dar clase. Además a mí me gusta aprender. Transmitir lo que me han enseñado para mí es un deber aunque también intento seguir aprendiendo.

P.: Su primer disco se llamó "Claridad" y su último trabajo "El niño" lo presentó el año pasado ¿Tiene algún nuevo proyecto discográfico en marcha?

R.: Por ahora no. Quiero vivir este trabajo con libertad y agotar sus posibilidades. Porque El niño, es un homenaje y un punto de partida para la creación. El disco tiene dos producciones diferentes. De un lado, la de Faustino Núñez, doctorado en Viena en musicología y profundo conocedor sin

fronteras de la cosa flamenca, y, por el otro, Raúl Fernández 'Refree', un recién llegado que aporta desde el pop la frescura de quién escucha un estilo musical sin los corsés habituales.

P.: Aunque siempre ha habido mujeres que han destacado en este arte, el mundo del flamenco ¿no ha estado siempre muy definido por lugares y horarios donde la mujer tenía el acceso bastante restringido?

R.: Totalmente. Ha sido un mundo muy machista. Pero lo que a mí me gusta decir es que gracias al esfuerzo y a la lucha de muchas mujeres como la Niña de los Peines, la Niña de la Puebla y después Carmen Linares, Maite Martín y otras, han roto con todos esos tópicos y han luchado a veces contra marea, aunque muchas veces las han juzgado de cosas que no eran. He hecho referencia a algunas de las cantaoras más conocidas pero también hay que hacer un reconocimiento a esas mujeres anónimas que han hecho actos muy significativos contra la discriminación.

Mujeres como las de la Peña Flamenca de Huelva que ante la negativa de la Peña flamenca de toda la vida a dar el carnet a las mujeres, montaron la Peña de las mujeres, negándose a aceptar la exclusión. Yo ya no he tenido ese problema. A mí nadie me ha negado la entrada en la Peña Flamenca y eso se lo debemos a esas mujeres luchadoras. No se nos puede olvidar.

P.: Me podría decir ¿qué supone, qué es para usted el flamenco?

R.: Para mí es el arte con el que muchas veces he podido sentir cosas antes de vivirlas. A mí me ha pasado que cuando me enamoré por primera vez, de repente pensaba en el fandango que hablaba de eso y pensé: es esto. Conozco ahora el sentimiento que antes intuía y que ahora estoy viviendo. Es muy bonito porque yo creo que enseña a vivir. Es la vida, y lo que más me gusta es la amplitud que tiene: lo mismo es capaz de trasmitirte una pena desgarradora, de esas que te paralizan, que te conmueven, a una alegría de fiesta, de haber perdido los papeles. Poder ir de un extremo a otro pasando por infinidad de sensaciones, como la vida misma. No solo me refiero a la amplitud y variedad de los cantes sino a las distintas maneras de expresar un mismo cante o una misma sensación. Te enfadas o estás contenta, en el cante se refleja tu manera

de expresarlo, tu manera de ser y sentir.

P.: ¿Considera que el flamenco, como arte que se ha transmitido de generación en generación, es exportable y puede ser comprensible para otras culturas y conectar con sentimientos que pueden ser universales?

R.: Totalmente. De eso estoy convencida. Y la prueba está en que cuando vas a sitios donde hablan otros idiomas: Japón, Alemania, India, el país que tu quieras y de repente ves que a alguien se le salta una lágrima. El flamenco puede transmitir por encima de idiomas, de cultura, de muchas cosas. A mi me molesta mucho que se hable de la pureza del cante flamenco porque me parecen comentarios arcaicos. El origen del flamenco está en el mestizaje. En muy pocos sitios se ha dado que en una tierra convivan pacíficamente durante siglos tres culturas-religiones. Nos hemos enriquecido los unos a los otros. Eso se ha reflejado en el cante. Si venimos de esa mezcla ¿como es que ahora hay personas que intentan usar la pureza para excluir? No lo entiendo.

P.: Dicen que los cambios sociales y de forma de vida inevitablemente se ven reflejados en la manera de cantar y de sentir los cantes. ¿Considera necesaria la existencia de autores de letras capaces de recoger estas nuevas formas de vida e incorporarlas a los distintos palos del flamenco?

R.: Yo creo que eso ya está pasando. Cada vez hay más cantaoras y cantaores que hacen letras y las musican. También se está musicando a los poetas. Ahí tenemos mucho campo por andar, muchas cosas de las que hablar.

Somos una generación que tenemos muchas cosas que decir. Y en esto de los cambios sociales yo creo que tenemos que ver personas. No me gusta hablar de payos, de gitanos, de hombres, de mujeres, creo que tenemos que respetarnos todos y ver personas. Yo creo que por eso tenemos ahora que luchar. Desearía que no se tuviera en cuenta el género para decidir quien tiene que estar en una programación. Esa es la manera en que me gustaría que fuese el futuro.



P.: ¿Tiene algún sueño por cumplir?

R.: Mi sueño es poder seguir mi vida tan poquito a poco como ha venido siendo hasta ahora, con la sensación de aprender cada día alguna cosa. Y cuando me baje del escenario sentir que ha habido alguien a quien le he transmitido algo.

P.: ¿Que sintió cuando bajó al pozo a cantar a los mineros encerrados?

R.: Cuando me dijeron que bajara a la mina inmediatamente dije que

Estuve cuatro horas con los mineros y cuando salí no podía respirar. Ellos llevaban 46 días encerrados. Empezamos a bajar y el ascensor chocaba contra las piedras de las paredes. Se pasa realmente miedo. Cuando por fin llegamos a la galería estaba cubierta de plásticos y de dibujos de los niños de los mineros.

si porque al Festival del cante de las minas de Murcia le debo la posibilidad de empezar a levantar el vuelo en el cante. Yo conocía minas cerradas y preparadas para las visitas, cuando llegué allí, donde estaban los mineros y vi el canario vivo en la jaula, entendí muchas cosas que antes no había comprendido. Lo primero que pude contemplar fue a las mujeres desesperanzadas.

Estuve cuatro horas con los mineros y cuando salí no podía respirar. Ellos llevaban 46 días encerrados. Empezamos a bajar y el ascensor chocaba contra las piedras de las paredes. Se pasa realmente miedo. Cuando por fin llegamos a la galería estaba cubierta de plásticos y de dibujos de los niños de los mineros. No te puedes ni imaginar sus caras. Yo iba en plan de animarlos y cuando llegamos se me cayeron dos lagrimones y ellos me tuvieron que consolar. Durante cuatro horas hablamos y cantamos. Cuando salí estaba contenta porque durante ese tiempo creo que los mineros pudieron desconectar un poquito. ✓

Félix A. Ovejero Torres | Director de la Fundación Paz y Solidaridad 'Serafín Aliaga'

La Ayuda Oficial al Desarrollo española sigue en caída libre

Según los datos hechos públicos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE el pasado 8 de abril, España destinó el 0,14 de su RNB a Ayuda Oficial Desarrollo (AOD)-1.893 millones de dólares- lo que supone un descenso respecto de 2013 de más de un 20 por ciento.

La AOD de los países del CAD han alcanzado los 135.200 millones de dólares, lo que supone

un retroceso de un 0,5% respecto de 2013; la Ayuda Oficial al desarrollo neta alcanzó el 0,29 de la Renta Nacional Bruta.

Sobre los 28 países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo, sólo cinco países, Dinamarca, Noruega, Reino Unido y Suecia, han alcanzado el 0,7% de Ayuda Oficial Desarrollo sobre Renta Nacional Bruta.

TABLA 1: AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO NETA DE LOS PAÍSES PERTENECIENTES AL CENTRO DE AYUDA AL DESARROLLO DE LA OCDE EN 2014 [Datos preliminares para 2014]

	2014		2013		Variación % 2013/2014
	AOD Mill USD	AOD/RNB %	AOD Mill USD	AOD %	
Australia	4 203	0,27	4 846	0,33	-7,2
Austria	1 144	0,26	1 171	0,27	-3,8
Bélgica	2 385	0,45	2 300	0,45	3,3
Canadá	4 196	0,24	4 947	0,27	-10,7
República Checa	209	0,11	211	0,11	2,5
Dinamarca	2 996	0,85	2 927	0,85	1,6
Finlandia	1 635	0,60	1 435	0,54	12,5
Francia	10 371	0,36	11 339	0,41	-9,2
Alemania	16 249	0,41	14 228	0,38	12,0
Grecia	248	0,11	239	0,10	6,3
Islandia	35	0,21	35	0,25	-3,8
Irlanda	809	0,38	846	0,46	-4,5
Italia	3 342	0,16	3 430	0,17	-2,9
Japón	9 188	0,19	11 582	0,23	-15,3
Corea	1 851	0,13	1 755	0,13	0,8
Luxemburgo	427	1,07	429	1,00	-1,1
Holanda	5 572	0,64	5 435	0,67	1,6
Nueva Zelanda	502	0,27	457	0,26	6,8
Noruega	5 024	0,99	5 581	1,07	-4,3
Polonia	437	0,08	472	0,10	-8,3
Portugal	419	0,19	488	0,23	-14,9
Eslovaquia	81	0,08	86	0,09	-5,1
Eslovenia	62	0,13	62	0,13	-0,3
España	1 893	0,14	2 375	0,18	-20,3
Suecia	6 223	1,10	5 827	1,01	11,0
Suiza	3 548	0,49	3 200	0,45	9,2
Reino Unido	19 387	0,71	17 871	0,70	1,2
Estados Unidos	32 729	0,19	31 497	0,18	2,3
TOTAL CAD	135 164	0,29	135 072	0,30	-0,5

FUENTE CAD OCDE 8/4/2015

Trece países han aumentado su AOD, los incrementos más altos se han dado en Alemania, Finlandia, Suecia y Suiza. Por el contrario, la AOD ha disminuido en 15 países pertenecientes al CAD; Australia, Canadá, España, Francia, Japón, Polonia y Portugal se encuentran entre los países que más han recortado su Ayuda.

España

Los datos definitivos de Ayuda Oficial al Desarrollo corresponden a 2013. España desembolsó 1.788.524.551 millones de euros (Ayuda Oficial al Desarrollo Neta), que se distribuyeron de la siguiente manera: A la Administración General del Estado le correspondieron 1.593.134.017 euros, a la cooperación autonómica 138.912.001 euros, a la cooperación local 46.836.759 y a Universidades 9.641.773 euros.

Administración General del Estado. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es el Ministerio que más reduce su AOD en 2013 respecto a 2012 (23 millones de euros). Este descenso dentro del MAEC, se debe a la caída en más de 92 millones de la AOD de la AECID, cerca de



TABLA 2. COOPERACIÓN AUTONÓMICA

	AOD 2012 (en euros)	AOD 2013 (en euros)	% 2012/2013
Andalucía	31.110.744	45.944.161	47.68 %
Aragón	1.336.269	3.763.395	181.63 %
Asturias	6.130.014	5.086.475	-17.02 %
Baleares	2.812.355	1.417.204	-49.61 %
Canarias	1.770.931	870.058	-50.87%
Cantabria	248.130	240.960	-2.89 %
Castilla-La Mancha	638.890	5.739.705	798.39 %
Castilla y León	5.814.366	4.245.880	-26.98 %
Cataluña	18.858.634	15.152.103	- 19.65 %
Extremadura	3.085.422	10.978.359	255.81 %
Galicia	6.537.978	4.649.062	-28.89 %
La Rioja	553.012	808.122	46.13 %
Madrid	14.665.305	1.326.296	- 90.96 %
Murcia	0	0	0 %
Navarra	13.381.672	5.260.584	- 60.69 %
País Vasco	54.529.606	31.320.000	- 42.56 %
Comunidad Valenciana	5.193.683	2.133.375	- 58.92 %
Ceuta	8.100	0	- 100 %
Melilla	0	0	0 %
TOTAL CCAA	166.675.110	138.667.244	- 16.80 %

Fuente Informe de Seguimiento AOD 2013, MAEC

un 20% del presupuesto de la AECID sobre 2012. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es el primer Ministerio en cuanto a aportaciones de AOD con 778.545.538 euros, debido a su responsabilidad en los desembolsos obligatorios a la Unión Europea.

Cooperación Autonómica. Se mantiene la tendencia decreciente de la AOD de las CCAA iniciada en 2009, con una reducción de más de 16 puntos con respecto al volumen de AOD desembolsado en 2012.

Los mayores recortes se han dado en las CCAA de Madrid (90,96%), Navarra (60,69%) y Comunidad Valenciana (58,92%).

Andalucía sigue siendo el mayor donante de AOD a nivel absoluto con 45,9 millones de euros, seguido del País Vasco con 31,3 millones, a pesar de un descenso del 42,56%.

Cooperación Local. La AOD desembolsada de las entidades locales durante el año 2013 alcanzó los 46.836.696,48 de euros, lo que implica un incremento del 14,21% respecto al año 2012 (41.010.489 euros).

Entre los principales ayuntamientos por volumen de AOD desembolsada, se encuentran los Ayuntamientos de Barcelona, Zaragoza, Vitoria/Gasteiz, Bilbao, Pamplona/Iruña, Córdoba, Burgos, Donostia/San Sebastián y Málaga.

Últimas Consideraciones. Es necesario resaltar que el 62,8% de la AOD española se ha canalizado a través de Organismos Multilaterales de Desarrollo. La aportación obligatoria a las políticas de desarrollo de la Unión Europea ascendió a 778,25 millones de euros, lo que significa que del total de la AOD española, un 43,51% corresponde a esa aportación. Un dato que revela el lamentable alcance de la política de cooperación del Gobierno.

Sobre la AOD de las Comunidades Autónomas, su irrelevancia es mucho mayor; la AOD de Andalucía y el País Vasco significa más del 55% de la AOD total de las Comunidades Autónomas; esto significa, en la práctica, la desaparición de la cooperación autonómica excepto en las Comunidades Autónomas señaladas.

Respecto al ámbito internacional, la AOD nos sitúa en el entorno de países como Polonia, Eslovenia o Grecia; no, como pretende el Gobierno,

Sobre los 28 países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo, sólo cinco países, Dinamarca, Noruega, Reino Unido y Suecia, han alcanzado el 0,7% de Ayuda Oficial Desarrollo sobre Renta Nacional Bruta.

entre el Reino Unido y Alemania, en los que la política de cooperación juega cada vez más un papel más importante como política pública de acción exterior del Estado.

Las cifras no mejorarán ni en 2014 ni en 2015. El marco presupuestario establecido al inicio de la Legislatura se mantendrá hasta el final. Un marco que significa la irrelevancia de la cooperación española en unos momentos en los que la comunidad internacional está negociando la nueva agenda internacional para el desarrollo que pretende ser ambiciosa tanto en políticas como en recursos.

Es necesario retornar a una senda de crecimiento sostenido de los fondos destinados a cooperación, que abandone, de una manera definitiva, la política de desmantelamiento de esta política pública por parte de los actuales gobernantes. ✓

Antonio Miguez Macho | Universidade de Santiago de Compostela

Nuevas preguntas a la Historia de Comisiones Obreras

PEDRO LAGO PEÑAS, *La Construcción del movimiento sindical en sistemas políticos autoritarios. Las Comisiones Obreras en Galicia (1966-1975)*. Madrid, La Catarata

La calidad de un libro de investigación se define, a mi juicio, por al menos tres elementos: un tema interesante, una metodología adecuada y un estilo competente. La cuestión del interés del tema se suele remitir a la originalidad del objeto de estudio o al potencial de ser atractivo para lectores de diversa índole. En el caso de la presente obra, la calidad no se debe al hecho de analizar una cuestión absolutamente desconocida, sino a lo innovador del enfoque. Se trata de estudiar el fenómeno histórico y político que fueron las Comisiones Obreras en el tardofranquismo, para lo que se acude con precisión y criterio a las herramientas conceptuales que se han venido desarrollando sobre movimientos sociales y acción colectiva en los últimos cincuenta años, con especial énfasis en las más recientes aportaciones. Al plantearse preguntas nuevas, merced a una metodología diferente, las respuestas que se obtienen son naturalmente novedosas e interesantes.

La dimensión metodológica ocupa un lugar central en este trabajo, por la sujeción que impone el modelo teórico utilizado para entender cómo se construye la movilización social en los regímenes autoritarios, a partir del caso concreto de estudio de las Comisiones Obreras en Galicia. En este sentido, se parte de la premisa de que en contextos de privación de libertades como fue el franquismo, puede resultar relativamente más sencillo determinar los “microfundamentos” de la movilización. Esto se debe a que, según el autor, a diferencia de lo que sucede en los sistemas democráticos, en las dictaduras no se disponen de múltiples oportunidades y herramientas que hacen posible la



construcción de un movimiento social, con lo cual “es más fácil controlar su efecto causal individual y las acciones e interacciones que lo producen”. Algo que se consigue empíricamente revelando los mecanismos que permiten al movimiento social difundirse, acceder a los recursos materiales y activar su repertorio de acción. Un análisis en el que se combinan los fundamentos de la llamada “agenda clásica de los movimientos sociales” (empleando el lenguaje de McAdam, Tarrow y Tilly), con el énfasis

La dimensión metodológica ocupa un lugar central en este trabajo, por la sujeción que impone el modelo teórico utilizado para entender cómo se construye la movilización social en los regímenes autoritarios, a partir del caso concreto de estudio de las Comisiones Obreras en Galicia.

actual derivado de la teoría de acción racional en la cuestión de los “mecanismos”.

En lo que se refiere a la dirigencia y al reclutamiento de la militancia en las Comisiones Obreras en Galicia, se apunta al mecanismo de las redes sociales como el fundamental. En concreto, a la inserción de los activistas promotores, miembros del PCE en su totalidad, en redes de confianza y trabajo. Se podría decir que la investigación de Lago Peñas convalida la estrategia de la organización comunista, a partir de la acción exitosa de

determinados “apóstoles” del movimiento y unas cuidadas tácticas de difusión. Los datos que se aportan muestran el éxito que consigue el movimiento en un contexto a priori poco propicio para la movilización (lo que se podría decir también al respecto del movimiento obrero anterior a 1936 en Galicia). Se constata además la inexistencia de un pasado militante en tiempos anteriores al franquismo en el caso de los principales líderes de la organización, pero sería interesante determinar qué factores incitaron a que estos jóvenes selectos a que se implicaran en el Partido Comunista. ¿Existe un perfil socioeconómico común, algún tipo de determinante estructural o se trata de un grupo de militantes totalmente aleatorio? ¿Cuál es la relación de estos grupos con la militancia estudiantil y/o cultural? El trabajo de Lago Peñas ofrece muchas respuestas, pero tiene la virtud de dejar también varias preguntas en el aire.

Con gran minuciosidad, el lector puede conocer gracias a este trabajo los entresijos de la estrategia de movilización de las Comisiones Obreras, que se presenta aquí como una inteligente combinación de medios legales e ilegales. Según el autor, en ello radicaría la clave del éxito de su actuación. Aunque esta táctica se manifiesta en todos los aspectos, será en el aprovechamiento del sistema de negociación colectiva del Régimen donde alcanza sus cotas más destacadas. La misma idea se destaca en otro de los mecanismos fundamentales del movimiento: la acción colectiva y, particularmente, la huelga. El análisis del autor demuestra que las motivaciones laborales en los conflictos fueron las hegemónicas, pero que al tiempo toda acción incluía un componente sociopolítico más o menos explícito y que respondía a la aspiración última democratizadora del movi-

miento. Queda abierta aquí la cuestión de si, al fin, fue correcta la estrategia de alcanzar una democratización efectiva por la vía de la movilización en el mundo laboral contra el Régimen. Es decir, en un caso como el de España y el modo en que se hizo la Transición, el balance de la acción

Con gran minuciosidad, el lector puede conocer gracias a este trabajo los entresijos de la estrategia de movilización de las Comisiones Obreras, que se presenta aquí como una inteligente combinación de medios legales e ilegales. Según el autor, en ello radicaría la clave del éxito de su actuación.

de las Comisiones Obreras puede ser matizado por muchas otras consideraciones que van más allá de la capacidad de organizarse y alcanzar relevancia sindical.

Por último, cabe referirnos a los aspectos estilísticos que también son importantes en la consecución de un buen libro de investigación. En este caso, y al margen del normal mecanicismo y rigidez de toda obra que está basada en una Tesis doctoral, habría que hablar con propiedad de un trabajo meticuloso, exquisito desde el punto de vista del manejo de las fuentes y del tratamiento de los datos. Tanto es así, que las abundantes notas que se sitúan para mayor comodidad en la lectura al final de cada capítulo, merecen atención en sí mismas. Son, por así decirlo, las “tuercas y los tornillos” gracias a los que la obra del Doctor Lago Peñas funciona muy bien. ✓